



# Boletín Oficial del Obispado de Astorga



MARZO - ABRIL 2020

NÚMERO 2



# Boletín Oficial del Obispado de Astorga

Edita: OBISPADO DE ASTORGA • Admón.: ADMÓN. GRAL. DEL OBISPADO

E-mail: [boletin@diocesisastorga.es](mailto:boletin@diocesisastorga.es) • Teléfono: 987 61 53 50

Imprime: GRÁFICAS LA COMERCIAL • Dep. Legal LE-425-1971 • AÑO CLXVIII • Nº 2 MARZO - ABRIL 2020

Suscripción: 30 Euros al año.

## SUMARIO

### ADMINISTRADOR DIOCESANO

- *Escritos*

Carta Día del Seminario 2020: Pastores misioneros, desde el Seminario para la Diócesis (19/03/2020).....	133
Mensaje de Pascua a toda la Diócesis (15/04/2020)....	136
Carta a los sacerdotes presentando el Plan de solidaridad diocesana y la previsión de la reapertura de templos (29/04/2020) .....	140

- *Agenda*

Agenda Pastoral del Sr. Administrador Diocesano – Marzo.....	143
Agenda Pastoral del Sr. Administrador Diocesano – Abril.....	145

### DOCUMENTACIÓN

- *Disposición con motivo de la pandemia del  
coronavirus COVID-19 (13/03/2020) .....*
- *Segunda Disposición ante el agravamiento de la  
pandemia del coronavirus COVID-19 (14/03/2020) .....*
- *Disposiciones para la Semana Santa 2020 y otras  
orientaciones pastorales (01/04/2020) .....*
- *Disposiciones para la Pascua 2020 y otras  
orientaciones pastorales (15/04/2020) .....*
- *Disposición estableciendo el Fondo de Solidaridad  
Diocesano con motivo de la pandemia del  
coronavirus COVID-19 (29/04/2020) .....*

- *Iniciativas solidarias de la Diócesis de Astorga con motivo de la pandemia del coronavirus COVID-19* .....179

## **SECRETARÍA GENERAL**

- *Disposiciones* .....190
- *Autorizaciones de Ventas y Cesión* .....191
- *Autorizaciones de Patrimonio* .....191
- *In memoriam*
  - Bernardo Álvarez Vega*..... 192
  - Gumersindo Santos Baladrón* ..... 195
  - José García Vences*..... 198
  - José Carro Cid* ..... 201
  - Daniel Serrano Serrano*..... 204
  - Matías Fraile de la Torre*..... 207
  - Gregorio García Pérez*..... 209
  - Mateo Martínez Cavero*..... 211
  - Tomás Mielgo Marcos* ..... 214

## **VIDA DIOCESANA**

- *Encuentros y Actividades Diocesanos* ..... 217

## **IGLESIA EN ESPAÑA**

- *Orientaciones de la Comisión Ejecutiva ante la situación provocada por el COVID-19 (13/03/2020)* .....230
- *Nota de la Comisión Ejecutiva ante el inicio de la salida del confinamiento (19/04/2020)* .....236
- *Carta de la Comisión Ejecutiva invitando a la corresponsabilidad y generosidad económica ante la pandemia (19/03/2020)* .....244

- *Medidas de prevención para la celebración del culto público en los templos católicos durante la desescalada de las medidas restrictivas en tiempo de pandemia (29/04/2020)* .....248

## **IGLESIA UNIVERSAL**

- *Homilía del Santo Padre en el momento extraordinario de oración en tiempos de pandemia (27/03/2020)* .....253
- *Decreto “En tiempo de COVID-19 (II)” de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (25/03/2020)* .....259
- *Nota de la Penitenciaría Apostólica sobre el Sacramento de la Penitencia en la actual situación de pandemia (20/03/2020)* .....262
- *Decreto de la Penitenciaría Apostólica relativo a la concesión de indulgencias especiales a los fieles en la actual situación de pandemia (20/03/2020)* .....265

## **BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO**

La suscripción anual al Boletín Oficial del Obispado para el 2020 es de **30 Euros**. Se abonan en la Administración General del Obispado.

Se ruega a los suscriptores a quienes no se les pueda descontar, como Casas de Religiosos/as y otros, tengan la bondad de abonar la suscripción, del modo que les resulte más viable, durante los meses de **marzo y abril**.

### **CLÁUSULA DE INFORMACIÓN A SUSCRIPTORES DE PUBLICACIONES**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados automatizadamente con la finalidad de remitirle publicaciones del Obispado de Astorga y gestionar su suscripción.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del fichero, Obispado de Astorga, en la dirección: C/ del Carmen, 2 - 24700 Astorga (León)

PORTADA:

**Santo Toribio. Catedral de Astorga. Gaspar Becerra. Foto Imagen Mas**

CONTRAPORTADA:

**Púlpito. Gaspar Becerra. Catedral de Astorga. Foto Imagen Mas**

Pastores Misioneros,  
desde el Seminario para la Diócesis  
Día del Seminario 2020

Astorga, 15 de marzo de 2020

Queridos diocesanos:

En torno a la solemnidad de San José, en el contexto del tiempo cuaresmal, la Iglesia española nos invita a celebrar el **DÍA DEL SEMINARIO 2020**. La importancia del fomento de las vocaciones y del propio Seminario como corazón sacerdotal de la diócesis, está directamente relacionada con la importancia del sacerdote como signo vivo de la presencia de Cristo en medio de su pueblo.

El lema elegido para la campaña de este año 2020: «**PASTORES MISIONEROS**», intenta plasmar la identidad más genuina del sacerdocio ministerial. Los sacerdotes, en cuanto participan del sacerdocio de Cristo Buen Pastor (Cf. Jn 10, 11), son en verdad

«pastores de la Iglesia»; y en cuanto enviados por Cristo como los apóstoles (Cf. Mt 28, 19ss), son esencialmente «misioneros» dentro de una Iglesia toda ella misionera.

En la realidad pastoral de España, en general, y de nuestra diócesis de Astorga, en particular, la persona y la labor del sacerdote siguen siendo necesarias, pues ninguna otra actividad humana es capaz de llevar al corazón de la gente el consuelo, la esperanza y el sentido de vivir que suponen la cercanía a Dios que aporta su ministerio. Así, **el sacerdote sigue siendo necesario** en la vida de la Iglesia y del mundo porque:

- Es **misionero**, el primer evangelizador que cumple el encargo del Señor de proponer al mundo la Buena Noticia que el Señor dejó como misión prioritaria a su Iglesia.
- Es **discípulo** que anima, prepara y ayuda a los demás a conocer y amar a Cristo, a fin de que puedan ser también evangelizadores.
- Es **maestro** que da a conocer el mensaje salvador de Cristo al mundo por medio de la predicación de la Palabra de Dios y la actividad catequética.
- Es **testigo consagrado** que con la entrega de su vida al Señor y a los hermanos da un verdadero testimonio de fe y fidelidad a Dios, animando a todos a vivir la caridad compartiendo sus bienes, su tiempo y su vida en favor de los demás.
- Es **liturgo** que ora con su pueblo y preside la celebración de la Eucaristía y los sacramentos para que las comunidades puedan alabar al Señor y gozar sus misterios de salvación.

Pero hay una cosa que nunca se nos debe olvidar: **tener sacerdotes es misión de todos**. Por supuesto **de los responsables de iglesia diocesana** a los que se nos ha confiado el importante encargo de discernir, formar y acompañar la vocación de los seminaristas, para que su vida cristiana y su futuro

ministerio pastoral sean verdaderamente evangélicos y de total entrega al Señor.

Junto a ellos, esta responsabilidad la tienen también **el resto de los cristianos de la diócesis**, especialmente **las comunidades y las familias cristianas**, que nunca han de desfallecer en la oración, en la educación en la fe, en el buen ejemplo de las virtudes cristianas, en el fomento de las vocaciones sacerdotales y en la ayuda espiritual y material a los jóvenes que quieren ser sacerdotes.

Os invito, queridos diocesanos, a sentir muy dentro del corazón al Seminario. En su destino se juega buena parte del futuro de nuestra diócesis y la eficacia de su misión evangelizadora. Que especialmente la **semana del 19 al 22 de marzo** sea en nuestras parroquias un tiempo de cercanía, plegaria y solicitud vocacional, en el que nos mostremos llenos de confianza en que el Señor mandará obreros a su mies (Cf. Mt 9, 38).

Os animo a todos a **pedir por las vocaciones** al ministerio sacerdotal en nuestra diócesis y a **ayudar económicamente a nuestros Seminarios Mayor de Astorga y Menor de Ponferrada**, colaborando también de este modo a la mejor formación humana, intelectual, espiritual, comunitaria y pastoral de nuestros seminaristas, a quienes ponemos bajo el patrocinio de San José y de María, Reina de los apóstoles.

Recibid mi más afectuoso saludo y mi oración en el Señor.

José Luis Castro Pérez  
Administrador Diocesano (Sede Vacante)

## La Diócesis de Astorga cerca de todos

### Mensaje de felicitación pascual y ánimo en estos tiempos de aislamiento

Astorga, 15 de abril de 2020

Queridos hermanos sacerdotes, comunidades de vida consagrada y fieles de la diócesis:

**¡Feliz Pascua de Resurrección a todos!**

Aunque las celebraciones de Semana Santa y Pascua no se han podido vivir con normalidad a causa de la pandemia del COVID-19 que nos mantiene confinados en casa desde hace varias semanas, desde la diócesis de Astorga queremos hacer llegar un mensaje de cercanía, ánimo y esperanza con motivo de las fiestas pascuales.

### UN RECUERDO Y UNA ORACIÓN POR LOS DIFUNTOS, POR LOS ENFERMOS Y LOS QUE LES ASISTEN

En estos momentos difíciles es importante mantener muy presente **la gratitud y la oración por los enfermos y las familias y el personal sanitario que les atiende, y también por las personas que han fallecido** en estas semanas, entre las que figuran varios sacerdotes diocesanos mayores, así como algunos religiosos fallecidos en diversas comunidades presentes en nuestra diócesis y otros muchos fieles de las parroquias.

### GRATITUD Y APOYO A LAS INICIATIVAS ESPIRITUALES Y SOLIDARIAS POR LOS DEMÁS

La diócesis de Astorga reitera también **el reconocimiento y el apoyo a todos los sacerdotes** que siguen presentes en medio de la gente, sosteniendo su fe, su esperanza y su ánimo, acompañando a sus feligreses en el entierro de sus seres queridos, asistiendo a los enfermos y, en muchos casos, creando cauces alternativos (teléfono, internet, redes sociales, etc.) para que puedan celebrar la Eucaristía, para animarles con la Palabra de Dios y ofrecerles recursos espirituales para orar en las casas en familia.

Son particularmente destacables las muchas acciones y muestras concretas de **solidaridad en favor de las personas que peor lo están pasando** a causa de esta situación, que se están llevando a cabo desde las parroquias (reparto de alimentos, comedores sociales, ayuda a personas impedidas, etc.), los monasterios (elaboración de mascarillas y otros materiales de uso sanitario), el Seminario (“Proyecto Custos” de ayuda a personas mayores), los colegios (ayudas a familias necesitadas) y la colaboración personal de muchos voluntarios. Aunque casi siempre toda esta labor caritativa se hace de forma callada y no tiene gran repercusión en los medios de comunicación, es una

obra ingente de fraternidad que muestra la cara más cercana y genuina de nuestra Iglesia diocesana.

Destaca, en este sentido, la gran labor que desde **Cáritas** se está realizando estos días –en varios sitios en directa colaboración con los servicios sociales y las instituciones civiles– para salir al paso de las urgentes necesidades que están surgiendo con la crisis laboral y económica que genera todo lo que rodea a la pandemia que sufrimos. Para apoyar esta labor de Cáritas Diocesana, la cual con seguridad se prolongará bastante tiempo una vez levantado el confinamiento, **la diócesis de Astorga ha realizado una aportación importante de ayuda (100.000 €)**, a la que se sumará la aportación voluntaria de sacerdotes, comunidades religiosas y fieles de la diócesis en una campaña de ayuda que se activará próximamente.

También, desde la Administración Diocesana, se está trabajando en un **protocolo especial de actuación económica y de solidaridad interparroquial** para el mantenimiento del patrimonio artístico y afrontar los gastos que muchas parroquias no podrán realizar a causa del cierre de los templos y la paralización de las actividades pastorales.

### **CELEBRACIÓN DE LA PASCUA EN LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS SIN SACERDOTE, FAMILIAS CRISTIANAS Y PERSONAS QUE VIVEN SOLAS**

Además de la posibilidad de seguir diariamente la celebración de la Misa por YouTube desde el Seminario Menor de Ponferrada (20:00 h.), con una hora previa de adoración eucarística, la diócesis de Astorga –como ya hizo para la Semana Santa– ha preparado un pequeño libro titulado **“UNIDOS EN LA ORACIÓN – LA PASCUA EN CASA”**, que se ha enviado en formato electrónico a todos los sacerdotes, comunidades de vida consagrada, cofradías, asociaciones y grupos eclesiales y laicos para su difusión en la diócesis.

El fin primordial de este material para la oración en el hogar –que está pensado para llevar en el teléfono u otro dispositi-

vo móvil –, es hacérselo llegar tanto a las familias como a las personas que están solas para que se sientan unidas desde sus casas a la parroquia y a la diócesis.

### **OTRAS ACTIVIDADES Y CELEBRACIONES EN LA DIÓCESIS**

Por otro lado, hasta que se normalice la situación social y se vaya viendo la forma en que las autoridades competentes levantan las restricciones de movilidad y reunión, se hace efectiva la **suspensión** de las celebraciones de las **Primeras Comuniones** y las **Confirmaciones**, las cuales tendrán lugar, si cada parroquia lo estima oportuno, durante el primer trimestre (de septiembre a noviembre) del próximo curso pastoral.

También se suspenden hasta nuevo aviso el resto de **actividades y celebraciones programadas en la Agenda Pastoral Diocesana** para el final del presente curso como son catequesis, formación permanente del clero, peregrinación diocesana, retiros y reuniones pastorales, cursillos prematrimoniales y prebautismales, encuentros y jornadas de carácter diocesano o arciprestal, etc.

José Luis Castro Pérez

Administrador Diocesano (Sede Vacante)

## Carta a los Sacerdotes presentando el Plan de Solidaridad Diocesana y la previsión de la reapertura de Templos

Astorga, 29 de abril de 2020

Queridos hermanos sacerdotes:

La nueva situación provocada por la pandemia y el confinamiento por causa de COVID-19, ha provocado en la sociedad una situación económica preocupante en el presente y futuro de muchas familias y personas de nuestros pueblos, pero también de un número importante de parroquias de nuestra diócesis de Astorga por la disminución brusca de ingresos.

Para afrontar esta preocupante realidad desde la comunión y la solidaridad, la Administración Diocesana del Obispado ha diseñado un **PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN ECONÓMICA Y DE SOLIDARIDAD DIOCESANA** con el fin de salir al paso de esta situación tan negativa proponiendo algunas acciones y medios que nos ayuden a paliarla.

En la **comunicación adjunta que se os envía** figuran los detalles de este Plan y la forma en cada uno puede participar libremente en él.

### PREVISIÓN DE LA REAPERTURA DE LOS TEMPLOS Y CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CULTO

Por otro lado, en relación con el “**Plan de Transición hacia la nueva normalidad**” o de “Desescalada” que propone el Gobierno de España realizar por fases, en la diócesis estamos estudiando las medidas propuestas que afectan a la **reapertura de templos** y a la **recuperación de los actos de culto** en los mismos, lo cual está previsto que, en condiciones normales autonómicas y provinciales, se lleve a cabo en dos momentos:

- **Fase 1** - A partir del 11 de mayo está prevista la **reapertura normal de templos** para la oración y actos de culto con una **asistencia de fieles no superior a 1/3 (30%) de la capacidad total del templo**.

De todas formas, es posible que en buena parte del territorio la celebración habitual de las Misas deba esperar al menos hasta el sábado 16 de mayo, siempre que la situación epidemiológica lo permita.

La Conferencia Episcopal aún no ha precisado las recomendaciones para los actos de culto, pero se prevé serán similares a las que ya se recomiendan para otras actividades.

- **Fase 2** - Quince días más tarde, a partir del 25 de mayo, aunque también lo más probable es que sea en torno al sábado 30 de mayo cuando se podrá **aumentar la asistencia de fieles** en los actos de culto **a la mitad (50%) de la capacidad total del templo**.

## **ADMINISTRADOR DIOCESANO - ESCRITOS**

La próxima semana es previsible que podamos enviaros un comunicado concretando de forma más precisa tanto las fechas como las condiciones que han de cumplir las iglesias para recibir en ellas a las personas y las medidas que habrá que tener en cuenta en la celebración de los actos de culto.

Con el insistente ruego a todos de que os cuidéis mucho, os saludo hasta una próxima ocasión.

Con mi afecto y bendición.

José Luis Castro Pérez  
Administrador Diocesano (Sede Vacante)

## **Agenda Pastoral del Sr. Administrador Diocesano**

### **MARZO 2020**

<b>DÍA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
------------	------------------

**Día 1:** Preside la Misa en la Catedral de Astorga.

**Días 2-6:** Asiste en Madrid a la CXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.

**Día 6:** Visita a un sacerdote diocesano enfermo en Alcalá de Henares

**Día 7:** Participa y preside la oración en el Encuentro Diocesano de Infancia Misionera y Monaguillos.

**Día 11:** Preside la reunión del Colegio de Consultores.

**Día 12:** Preside la reunión de la Delegación de Peregrinaciones.

**Día 13:** Por la mañana, preside en Astorga la reunión del Patronato de la Fundación Proyecto Hombre.

Por la tarde, preside la Misa mensual en el Santuario de Fátima de Astorga.

## AGENDA PASTORAL DEL SR. ADMINISTRADOR DIOCESANO

**Día 13:** Firma y envía a todos los sacerdotes, comunidades de vida consagrada y fieles de la diócesis el “*Comunicado del Obispado de Astorga donde se recogen las primeras medidas de actuación y prevención con el fin de ayudar a proteger la salud pública contra la propagación de las infecciones de la pandemia del coronavirus COVID-19*”, entre las que destacan la cancelación hasta nuevo aviso de todas las reuniones y actividades pastorales y formativas previstas en agenda pastoral diocesana del presente curso.

**Día 14:** El Gobierno de España decreta el Estado de Alarma con motivo de la pandemia del COVID -19.

Firma y envía a todos los sacerdotes, comunidades de vida consagrada y fieles de la diócesis las “*Nuevas disposiciones de urgencia del Obispado de Astorga ante el agravamiento de la infección por el coronavirus COVID-19*”, donde añaden y se recogen nuevas medidas de actuación y prevención, relacionadas directamente con el cierre preventivo de todos los lugares de culto de diócesis y la cancelación de las celebraciones litúrgicas en los mismos, al tiempo que se hace efectiva la dispensa a los fieles cristianos de la diócesis de la asistencia a la Eucaristía los domingos y fiestas de precepto. Se dispone, asimismo, la suspensión de las diversas celebraciones previstas para la Cuaresma y la Semana Santa en la diócesis.

**Días 15 - 31:** Continúa diariamente su labor en la Diócesis desde su despacho del Obispado y el confinamiento en casa.

**Día 20:** Coincidiendo con la fiesta de Santo Toribio, patrono de la diócesis Astorga, se hace pública la campaña informativa “*Diócesis de Astorga solidaria*”, donde se recuerda a los diocesanos y se envía a los medios

## AGENDA PASTORAL DEL SR. ADMINISTRADOR DIOCESANO

de comunicación las iniciativas de ayuda solidaria en los días de aislamiento por la pandemia del coronavirus covid-19 que ha puesto en marcha o, en su caso, reforzado la diócesis, entre las que destacan la celebración diaria on-line de la misa y adoración eucarística desde la capilla del Seminario Menor de Ponferrada, las múltiples actividades asistenciales de Cáritas en toda la diócesis y otras iniciativas solidarias como el proyecto “Custos”, el “Taller sobre el duelo” o el programa “Amanecer”.

**Día 26:** Grabación de un vídeo, como Administrador Diocesano de Astorga para 13TV para el programa especial “Tus Obispos te acompañan”, emitido el domingo 29 de marzo.

### ABRIL 2020

DÍA	ACTIVIDAD
Día 1:	<p>Envía a todos los sacerdotes, comunidades de vida consagrada y fieles de la diócesis las <i>“Indicaciones para la Semana Santa 2020 y otras cuestiones pastorales de ámbito diocesano”</i>.</p> <p>En ellas, en primer lugar, se reitera la suspensión de todas las celebraciones públicas y se ofrecen las orientaciones generales e indicaciones normativas de obligado cumplimiento que la Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos y la Conferencia Episcopal Española han emitido para la Semana Santa de este año.</p> <p>También se ofrece el subsidio “Unidos en la Oración - Semana Santa en casa” con las celebraciones para comunidades religiosas sin sacerdote, familias cristianas y personas que viven solas.</p>

## AGENDA PASTORAL DEL SR. ADMINISTRADOR DIOCESANO

Por último, se indican otras cuestiones pastorales diocesanas que afectan a la actividad de parroquias y arceprestazgos

Días 5-12: Celebración privada de la Semana Santa.

Día 13: Envía a toda la diócesis y hace público en los medios de comunicación el mensaje: “*La diócesis de Astorga cerca de todos. Mensaje de felicitación pascual y ánimo en estos tiempos de aislamiento*”

Día 13: Envía a todos los sacerdotes, comunidades de vida consagrada y fieles de la diócesis las “*Indicaciones para la Pascua 2020 y otras cuestiones pastorales de ámbito diocesano*”.

También se ofrece el subsidio “Unidos en la Oración – La Pascua en casa” con las celebraciones para comunidades religiosas sin sacerdote, familias cristianas y personas que viven solas.

Por último, se recuerdan y, en su caso, se indican otras cuestiones pastorales diocesanas nuevas que afectan a la actividad de parroquias y arceprestazgos, referidas fundamentalmente a la asistencia religiosa en exequias y a la posposición de las Primeras comuniones y las Confirmaciones en la diócesis

Día 23: Grabación de un vídeo con una entrevista para La 8 – TV Ponferrada

Día 29: Envía a todos los sacerdotes de la diócesis una carta donde se presenta el *Plan especial de actuación económica y de solidaridad diocesana*, en el que se contemplan acciones y medios concretos para colaborar en lucha por la grave situación de necesidad que la pandemia ha provocado en muchas personas y parroquias. Dichos proyectos son **la creación de un Fondo Diocesano de Solidaridad** a través de la puesta en marcha de la iniciativa entre los sacerdotes

## AGENDA PASTORAL DEL SR. ADMINISTRADOR DIOCESANO

“*Un mes para los demás*” y la colaboración entre parroquias denominada “*Parroquias solidarias*”.

También se hace referencia a las Campañas de la CEE “IGLESIA SOLIDARIA” y “DONO A MI IGLESIA” y se indican las primeras previsiones para la reapertura de los templos y celebración de actos de culto.

- Día 30:** Grabación de un vídeo para su difusión por las redes sociales coordinada por la Policía Municipal de Ponferrada con un mensaje de ánimo y esperanza para la población mayor y las personas más vulnerables y afectadas por la crisis socio-económica de la pandemia.

## Diócesis de Astorga

### Disposición con motivo de la pandemia del coronavirus COVID-19

**Ante la emergencia sanitaria** que estamos sufriendo con la expansión **del coronavirus COVID-19** y, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se **comunica a los sacerdotes, comunidades de vida consagrada, parroquias, cofradías, asociaciones, colegios religiosos y fieles en general presentes en la diócesis** las **medidas de actuación y prevención** con el fin de ayudar a proteger la salud pública contra la propagación de las infecciones por contagio de esta pandemia, expresadas en las siguientes **DISPOSICIONES**:

1. **Las Misas**, mientras las autoridades no dispongan otras medidas que lo impidan, **seguirán celebrándose** en las parroquias y comunidades religiosas, con el fin de no privar a los fieles de participar en la Eucaristía, dada la importancia central de la misma en la vida cristiana.

No obstante, se recomienda vivamente a los sacerdotes que informen a los fieles sobre la necesidad de **extremar las medidas de prevención al acudir al culto público**, instándoles a no acudir masivamente al mismo, y **aconsejando especialmente a las personas mayores a que no lo hagan**. En este sentido **los fieles pueden seguir la Misa y cumplir con el precepto dominical a través de los medios comunicación** como la televisión, radio y otros canales informáticos. Cada fiel deberá ponderar la conveniencia de un modo o de otro, pero las personas en riesgo han de evitar absolutamente su participación presencial.

2. En las celebraciones sacramentales del rito del **matrimonio**, las **exequias y funerales, aniversarios**, etc., se limitará en lo posible la participación a los familiares y personas allegadas, observando en la celebración litúrgica las mismas indicaciones que hemos hecho a propósito de la Eucaristía. Las mismas medidas de no masificación y precaución ha de observarse en otro tipo de actos comunitarios como celebraciones penitenciales, vía crucis, rezo del santo rosario, etc.

3. En los **templos**, sobre todo en la liturgia de la **Santa Misa** y las **demás celebraciones** se observarán las siguientes **medidas preventivas**:

- se evitará el **rito de la paz** con expresiones que incluyan el contacto físico (abrazos, apretón de manos, besos, etc.).
- se extremarán las medidas higiénicas en la **recepción de la sagrada comunión**, siempre procediendo con todo respeto y dignidad.
- los **ministros que distribuyan la sagrada comunión**, deberán lavarse las manos antes y después de la Santa Misa.
- el **agua bendita** se retirará de las pilas en todos los templos.

· la **veneración de imágenes** se ha de realizar de forma que puedan evitarse contagios no deseados. En concreto, los llamados besapiés o besamanos y otras muestras de devoción tocando las imágenes de Cristo, la Virgen, los santos o la Santa Cruz, pueden sustituirse por una sencilla inclinación de cabeza ante ellas.

4. Las **iglesias permanecerán abiertas** para propiciar la oración personal, máxime en estos momentos de especial dificultad, y para ofrecer a los fieles la posibilidad de acercarse individualmente el sacramento de la Penitencia, recomendando en este punto a los sacerdotes que observen las distancias prudentes en su encuentro con los penitentes.

5. Con la suspensión de la actividad educativa en las dos comunidades autónomas de nuestra diócesis (Galicia y Castilla y León) **quedan igualmente interrumpidas hasta nuevo aviso las catequesis** que **de modo presencial** se imparten a niños, jóvenes y adultos en nuestras parroquias y comunidades. Los catequistas y los sacerdotes podrán ver el modo de mantener viva esta tarea con lecturas y oraciones en el ámbito de las familias, y a través de algún subsidio digital.

6. Quedan, asimismo, **pospuestas hasta nuevo aviso cualquier tipo de actividades con menores y adultos** previstos en nuestra agenda pastoral diocesana como encuentros, convivencias, jornadas, conferencias de formación permanente del clero, representaciones o conciertos en salones parroquiales o los templos que congreguen a multitud de gente, hasta que se superen las fechas de riesgo que en este momento aconsejan su no celebración.

Excepcionalmente el Colegio de Arciprestes y el Colegio de Consultores continuarán reuniéndose velando por el seguimiento de la situación en nuestra Diócesis, procediendo de forma preferente a la discusión y modificación, si procede, de estas pautas.

7. Las **dependencias administrativas del Obispado de Astorga** seguirán abiertas. Se ruega que las gestiones se hagan preferiblemente por teléfono o correo electrónico.

8. Por las peculiaridades de sus usuarios, queda a la discreción de los capellanes de la **Casa Sacerdotal** y las **residencias de ancianos** –oída la opinión de los responsables sanitarios de las mismas– la oportunidad de la celebración allí de la Santa Misa. Si ésta se celebra, acudirán a ella sólo los residentes y, en caso de no realizarla, la atención espiritual a las personas mayores se puede hacer a través de otras expresiones de piedad. Donde haya religiosas, en todo caso, ha de celebrarse la Eucaristía para la comunidad.

9. Siguiendo consejos e indicaciones de las autoridades sanitarias de los gobiernos autonómicos y del Ministerio de Sanidad, algunas Juntas Mayores de Cofradías han suspendido los actos preparatorios y/o previos a la **Semana Santa** (Pregón, ensayos y conciertos de Bandas cofrades, exposiciones religiosas, etc.). En los días próximos, en función de lo que determinen dichas autoridades, se analizará la situación de cara a las procesiones y celebraciones propias de la Semana Santa en los diversos lugares de la diócesis.

10. En las preces de la Santa Misa, así como en la oración de Laudes y Vísperas, se ruega todos los fieles que **se eleven oraciones al Señor**, para que nos sostenga en la esperanza a todos, alivie a los enfermos que sufren las consecuencias de este virus, y se encomiende a su bondad a todos los fallecidos por esta causa, pidiendo para ellos el eterno descanso.

11. Haciéndose eco de la voluntad expresada por el Papa, se pide a los **sacerdotes** que, ante esta situación, estén **“disponibles con la prudencia debida y especial esmero**, para atender pastoralmente a los enfermos, familiares y a toda la comunidad”.

Desde el obispado de Astorga permaneceremos **muy atentos a cualquier tipo de medidas que las autoridades autonómicas o nacionales pudieran disponer** en relación con esta emergencia sanitaria.

La diócesis de Astorga hace un **llamamiento a todos los fieles a colaborar generosamente** contra el contagio cooperando con la mejor disposición posible y en la medida de sus posibilidades en estas horas críticas para la sociedad

**Agradecemos la entrega generosa de tantas personas**, profesionales de la salud, trabajadores de las residencias de ancianos, responsables de las administraciones públicas, periodistas, sacerdotes, religiosas y laicos que están ayudando cada cual desde su responsabilidad.

Como cristianos queremos vivir estos momentos con toda nuestra responsabilidad ciudadana, con la **solidaridad fraterna hacia las personas afectadas**, y con la confianza en el Señor que en tiempos de prueba nunca nos deja de su mano, sino que sostiene nuestra esperanza y nos invita a la conversión.

Dado en Astorga, a 13 de marzo de 2020.

José Luis Castro Pérez

*Administrador Diocesano de Astorga - Sede Vacante*

Por mandato de S.S. Ilma.  
Francisco Javier Gay Alcain  
Secretario Gral. del Obispado

## Diócesis de Astorga

### Segunda Disposición ante el agravamiento de la pandemia del coronavirus COVID-19

Los rápidos cambios que provoca el contagio creciente de la población por el coronavirus COVID-19 y las nuevas medidas que han tomado el gobierno de España, los gobiernos autonómicos de Galicia y de Castilla y León y las autoridades sanitarias que están pendientes de esta pandemia, han creado en pocas horas una nueva situación que pide una **URGENTE Y RESPONSABLE NUEVA TOMA DE DECISIÓN RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA CANCELACIÓN DE LAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS EN NUESTROS TEMPLOS.**

Con este motivo, a las disposiciones tomadas en **en el comunicado remitido el día 13 de marzo de 2020** a todas las parroquias y comunidades religiosas de la diócesis de Astorga, en el día de hoy, se comunica a todos los sacerdotes, comunidades de vida consagrada, parroquias, cofradías, asociaciones,

residencias, colegios religiosos y fieles en general presentes en la diócesis las medidas de actuación y prevención, expresadas en las siguientes **DISPOSICIONES**:

1. Hasta nuevo aviso **quedarán cerrados todos los templos parroquiales, iglesias y capillas y suprimidas todas las Misas en los mismos**, no pudiendo tener celebraciones sacramentales ni actos de piedad con personas que libremente tengan acceso.

Así pues, **se dispensa a los fieles cristianos de la diócesis de la asistencia a la Eucaristía, los domingos y fiestas de precepto**. Se puede seguir la santa Misa por televisión o radio, así como por otros dispositivos electrónicos. La comunión espiritual es una práctica tradicional de la Iglesia que hemos de recuperar en estas dolorosas circunstancias, y puede ser ocasión de santificación y de comunión eclesial.

2. Igualmente, quedan **suspendidas**, por el momento, **las diversas celebraciones previstas para la Cuaresma y la Semana Santa en todas nuestras iglesias**. En este sentido, hacemos saber también que las Juntas de Cofradías de Semana Santa de Castilla y León oficialmente han suspendido todas las actividades públicas, organizadas por las Cofradías y Hermandades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto durante la Cuaresma como en la próxima Semana Santa.

De todas formas, llegada la Semana Santa, daríamos algunas indicaciones, si procediesen, relativas a la celebración en la Catedral de la Misa Crismal y a la celebración en los templos de los actos litúrgicos correspondiente al Triduo Pascual.

3. Asimismo, hasta nuevo aviso, **se suprime cualquier otra celebración sacramental** (rito del **matrimonio, bautizos, primeras comuniones, confirmaciones y penitencia comunitaria**). Se mantendrá esta medida hasta que sea posible reemprender sin riesgo para la salud pública la normalización de estos importantes momentos de la vida cristiana.

4. En relación con la **celebración de funerales y exequias** se aplica la misma restricción en las iglesias y demás templos. En este caso, se procederá, lógicamente, al **entierro del difunto con alguna sencilla oración directamente en el cementerio sin entrar en el templo**, y se pospondrá la Misa de funeral en la iglesia para más adelante.

5. Los sacerdotes estarán disponibles para atender ministerialmente en estos difíciles momentos **al pueblo que se les ha confiado**. A puerta cerrada, se les invita a celebrar diariamente la Santa Misa en privado o con algunas pocas personas de su elección, como ayer indicaba la nota de la Conferencia Episcopal, ofreciendo al Señor lo más grande que Él pone en nuestras manos con el memorial de su amor redentor.

6. Las circunstancias actuales hemos de aprovecharlas también como **una llamada a la oración**. Puede ser una buena ocasión para **rezar en familia el Santo Rosario** a la Santísima Virgen María, de **leer el Santo Evangelio** de estos días, de **orar por los enfermos** y por las personas que les atienden y les cuidan, de **encomendar también a los fallecidos** por esta inesperada pandemia.

Estas medidas quieren ser **una llamada a la responsabilidad en el cuidado de nuestra salud** corporal y espiritual **y a colaborar con el conjunto de la sociedad** en estos momentos tan críticos y excepcionales.

## DOCUMENTACIÓN

Gracias a todos por vuestra comprensión y por la fraterna disposición a poner en práctica estas disposiciones.

Dado en Astorga, a 14 de marzo de 2020.

José Luis Castro Pérez

*Administrador Diocesano de Astorga - Sede Vacante*

Por mandato de S.S. Ilma.  
Francisco Javier Gay Alcain  
Secretario Gral. del Obispado

## **Diócesis de Astorga**

### **Disposiciones para la Semana Santa 2020**

### **y otras orientaciones pastorales**

Queridos hermanos sacerdotes, comunidades de vida consagrada y fieles de la diócesis:

La Pascua de Resurrección es la fiesta primordial cristiana en torno a la cual giran todas las demás fiestas del año litúrgico. En ella conmemoramos la victoria de Cristo sobre la muerte y se significa su presencia viva en medio de nosotros para siempre.

En la liturgia propia de la Semana Santa, sobre todo en las celebraciones del Triduo Pascual, se hace memoria y se actualiza la totalidad de este Misterio Pascual del Señor.

Toda la intensidad y la solemnidad que estas celebraciones implican, se han visto inevitablemente alteradas en sus tiempos y espacios, por la pandemia del Covid-19 que nos asola,

debido a la cual las autoridades han decretado una situación de aislamiento de las personas en sus casas. Ello ha supuesto la necesidad de cerrar las iglesias parroquiales, capillas y demás centros de culto con el fin de evitar riesgos de contagio, secundando así con responsabilidad ciudadana las restricciones legales que nos han impuesto las autoridades gubernativas y sanitarias, tanto nacionales como regionales.

Los sacerdotes y consagrados desde el comienzo de esta situación habéis sido invitados a celebrar diariamente la Santa Misa ofreciéndola por estos momentos de prueba que afecta a toda la comunidad cristiana, por las personas que han ido falleciendo, por quienes han contraído la infección del virus, por los que están en primera línea de ayuda como personal sanitario, y por los que sostienen la esperanza de tantas personas como los sacerdotes que acompañan a sus feligreses creando cauces alternativos para acercarles la Palabra de Dios y el consuelo de la fe, junto a las celebraciones por vías telemáticas y otros recursos espirituales para orar en las casas en familia.

La Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos en su Decreto “En tiempo de Covid-19 II” (25 de marzo de 2020) y la Conferencia Episcopal Española a través de varios comunicados, han emitido orientaciones concretas para poder vivir esta inédita Semana Santa. En base a ellas, os hago llegar algunas **DISPOSICIONES de obligado cumplimiento en las celebraciones particulares de estos días**, las cuales afectan también a las comunidades religiosas y a nuestro Seminario.

### **ORIENTACIONES GENERALES**

En las celebraciones del Triduo Pascual, se deberá respetar su horario fijado en las rúbricas. Por tanto, la Misa de la Cena del Señor ha de celebrarse en la tarde del Jueves Santo. La Liturgia de la Pasión en la tarde del Viernes Santo y la Vigilia Pascual no debe comenzar antes de la caída del sol.

### **DOMINGO DE RAMOS**

1. En la Misa de este domingo se omite la bendición de los Ramos comenzando la celebración con la entrada sencilla, es decir, se canta la antífona o el canto de entrada, se llega a la Sede y la Misa comienza con la señal de la cruz y el saludo del ministro.

2. La lectura de la Pasión la puede hacer un solo lector, en este caso, el sacerdote que preside la Misa.

### **MISA CRISMAL**

1. Las circunstancias actuales que vivimos en nuestra diócesis, donde a las restricciones de movilidad decretadas por las autoridades se une la situación de Sede Vacante sin un obispo diocesano que pueda presidir la bendición de los santos óleos, impiden la celebración este año de la Misa Crismal.

2. Esta ha de posponerse, pues, a una fecha posterior ya iniciado el Tiempo Pascual, a expensas de la disponibilidad de calendario en la agenda del Arzobispo metropolitano de Oviedo o de otro obispo que eventualmente pudiera venir a celebrarla en nuestra Catedral. Hasta ese momento, se pueden seguir utilizando los óleos que fueron bendecidos el año pasado.

### **JUEVES SANTO**

1. Este año, de modo excepcional, todos los sacerdotes pueden celebrar privadamente la Misa de la Cena del Señor. En la misma se omite el rito del lavatorio de los pies.

2. Después de la comunión, se reserva el Santísimo en el Sagrario como en las celebraciones habituales, es decir, sin solemnidad alguna. No hay, pues, Monumento especialmente preparado para la reserva eucarística del Jueves Santo. La Misa termina con la oración para después de la comunión. Finalizada ésta, el sacerdote se retira a la sacristía omitiendo la bendición. Al finalizar la Misa, se desviste el altar como indica el Misal.

### **VIERNES SANTO**

1. La celebración de la Pasión del Señor se desarrolla tal y como indica el Misal Romano. No obstante, la adoración de la Santa Cruz con el beso, ha de limitarse sólo al celebrante.

2. En la Oración universal se añadirá una plegaria con el número IX b con el texto que ha propuesto la Congregación del Culto Divino, haciendo uso de una posibilidad ya concedida en el Misal Romano al obispo diocesano en una grave necesidad pública, la cual se os envía adjunta a esta carta.

### **VIGILIA PASCUAL**

1. En la primera parte de la celebración, denominada Lucernario, se realiza todo en el presbiterio. Tras la monición inicial, que puede omitirse, se suprime la bendición del fuego y se procede a la bendición del cirio pascual, que se enciende y se coloca en su lugar. Omitiendo la procesión y las aclamaciones, se canta o lee el pregón pascual.

2. La Liturgia de la Palabra se desarrolla de modo habitual.

3. La Liturgia bautismal se reduce únicamente a la renovación de las promesas del Bautismo. Se omite, pues, la procesión a la pila bautismal, la bendición del agua y la aspersion. Se finaliza esta parte con la oración de los fieles. Se omite la celebración del bautismo.

4. La liturgia eucarística en la Vigilia se celebra tal y como indica el Misal Romano.

### **CELEBRACIONES PARA COMUNIDADES RELIGIOSAS SIN SACERDOTE, FAMILIAS CRISTIANAS Y PERSONAS QUE VIVEN SOLAS**

Al no ser posible vivir este año la Semana Santa con normalidad, la Delegación diocesana de Liturgia, Piedad Popular y Causas de los Santos ha preparado un pequeño libro: **“UNI-**

**DOS EN LA ORACIÓN - SEMANA SANTA EN CASA**”, que se os envía junto a esta carta a todos los sacerdotes y comunidades de vida consagrada en formato electrónico.

Este subsidio quiere ser una ayuda para que cualquier persona pueda vivir estos días de una manera más intensa espiritualmente. Su objetivo es convertir la comunidad o el hogar en esta Semana Santa en un espacio vivo de oración, uniéndose desde la plegaria doméstica a la parroquia, a la diócesis y a toda la Iglesia universal, de tal modo que la casa propia se convierta en una verdadera “iglesia doméstica” donde se vive y se celebra la fe.

Este material, pensado sobre todo para llevar en el teléfono u otro dispositivo móvil, es un complemento a las celebraciones litúrgicas que estos días pueden seguirse también por los medios de comunicación al uso: radio, televisión o redes sociales. En él se ofrecen celebraciones de la Palabra, ejercicios de devoción y prácticas de piedad cristiana para realizarlos en comunidad, en familia, o en su caso, solos si no hubiera la posibilidad de rezar con otras personas. En las celebraciones familiares o comunitarias se pueden disponer o adaptar algunos elementos para que participen varias personas, especialmente los niños, añadiendo cantos o algún gesto que puedan ayudar a todos en casa a vivir de forma más intensa y comprensible los momentos sublimes de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor.

Os ruego le deis la máxima difusión entre las familias y la gente de vuestras parroquias.

### **MISA EN TIEMPO DE PANDEMIA**

En estos días, en los que el mundo entero está gravemente afectado por el virus COVID-19, la Congregación para el Culto

Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha publicado el Decreto “sobre la misa en tiempos de pandemia” (30 de marzo de 2020), por el que faculta a los sacerdotes en sus diócesis a poder celebrar la MISA EN TIEMPO DE PANDEMIA, cualquier día, excepto las celebraciones que se indica en la tabla de precedencia litúrgica, a saber: solemnidades y los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, los días de la octava de Pascua, la Conmemoración de todos los fieles difuntos, el Miércoles de Ceniza y las ferias de Semana Santa, durante el tiempo que dure la pandemia.

Adjuntos a esta carta se envía dicho Decreto de la Congregación y el **formulario** completo de la Misa en tiempo de pandemia.

### **OTRAS CUESTIONES PASTORALES DIOCESANAS QUE AFECTAN A LA ACTIVIDAD DE PARROQUIAS Y ARCIPRESTAZGOS**

Algunos sacerdotes, preocupados por la evolución de las disposiciones civiles y la incertidumbre en el tiempo de prolongación de las medidas restrictivas ante la pandemia, han llamado al Obispado preguntando qué hacer con algunas actividades y celebraciones programadas pastoralmente en las parroquias y/o en los arciprestazgos.

Con la mejor intención de ofrecer una solución a esto, expreso aquí a continuación algunas consideraciones que, sin haberlas podido discutir en profundidad con el Colegio de Consultores y el Colegio de Arciprestes al tener que suspenderse las reuniones donde se iban a tratar estos asuntos, realizo bajo la guía de las decisiones tomadas en este sentido en otras diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica.

### • ASISTENCIA RELIGIOSA EN EXEQUIAS

La normativa que figura en la *Orden SND/298/2020, de 29 de marzo, por la que se establecen medidas excepcionales en relación con los velatorios y ceremonias fúnebres para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19* afecta con restricciones totales a los velatorios, pero no a la asistencia al cementerio por parte del sacerdote y de un reducido grupo de personas de la familia del difunto.

Por lo tanto, seguirá siendo un servicio precioso de piedad y compromiso ministerial rezar presencialmente por el difunto y acompañar a la familia en la última despedida y entierro de un ser querido.

Si por algún motivo un párroco no pudiera realizar este servicio, póngase en contacto con su arcipreste para que pueda acudir otro compañero sacerdote en su lugar.

### • CELEBRACIÓN DE LAS PRIMERAS COMUNIONES

La incertidumbre que nos plantea la situación que vivimos en relación con las fechas no tan lejanas de las Primeras Comuniones en nuestras parroquias, hace que sea improbable su celebración en el tiempo previsto. Así, algunas parroquias han manifestado su intención de esperar un poco para ver cómo se resuelve la evolución de la epidemia y las medidas gubernamentales y sanitarias que se aplican a medio plazo. Otras, prefieren posponer estas celebraciones al próximo curso sin fecha fija. Es evidente que tal incertidumbre no permite fijar desde el Obispado unas fechas, siendo difícil marcar un criterio común.

En este sentido, recogiendo la recomendación de la Conferencia Episcopal Española, la medida general es que **las Primeras Comuniones pasen a celebrarse al principio del**

**próximo curso pastoral**, desde la segunda mitad del mes de septiembre hasta el tiempo de Adviento.

No obstante, en sintonía con otras diócesis cercanas y dado que las características de las parroquias en nuestra diócesis son muy desiguales, es también razonable que una vez restablecida la situación de normalidad social, quede al prudente juicio del párroco decidir cuándo se administra este sacramento, atendiendo las circunstancias propias de su parroquia y, sobre todo, si durante este tiempo de pandemia se han seguido o no los procesos catequéticos.

En la toma de estas decisiones lo más sensato también es que cada arciprestazgo tome una decisión consensuada al respecto entre todas sus parroquias.

### • CONFIRMACIONES

Para el tiempo de Pascua estaban previstas ya varias **Confirmaciones en las parroquias**. Al verse trastocada toda la programación pastoral, **quedan todas pospuestas sin fecha determinada**.

En el primer Colegio de Arciprestes que se pueda celebrar se fijarán las fechas para las Confirmaciones. En la medida de lo posible, quizás proceda este año realizarlas por arciprestazgos con las modalidades que juzguemos más adecuadas.

### • OTRAS CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES EN LA DIÓCESIS

En lo que respecta a **otras actividades y celebraciones programadas** en la Agenda Pastoral Diocesana para este curso, como catequesis, formación permanente del clero, retiros y reuniones pastorales, cursillos prematrimoniales y prebautismales, Encuentros y Jornadas de carácter diocesano o arciprestal, fiesta de San Juan de Ávila (11 mayo), etc. **quedan suspendidas hasta nuevo aviso**, una vez que se normalice la situación

## DOCUMENTACIÓN

social y se levanten las restricciones de movilidad y reunión por parte de las autoridades.

Quiera el Señor sostener nuestra esperanza y hacernos vivir este momento con una actitud verdaderamente cristiana. Quizás no está en nuestras manos cambiar las circunstancias, pero sí poder mirarlas y vivirlas de otra manera, con los ojos de la fe.

Con el ruego de que todos vosotros os cuidéis mucho, recibid mi más cordial saludo en el Señor con la seguridad de mi oración por vosotros y todos los diocesanos.

Dado en Astorga, a 1 de abril de 2020.

José Luis Castro Pérez

*Administrador Diocesano de Astorga - Sede Vacante*

Por mandato de S.S. Ilma.  
Francisco Javier Gay Alcain  
Secretario Gral. del Obispado

## Diócesis de Astorga

### Disposiciones para la Pascua 2020 y otras orientaciones pastorales

Queridos hermanos sacerdotes, comunidades de vida consagrada y fieles de la diócesis:

La Pascua de Resurrección es la fiesta primordial cristiana en torno a la cual giran todas las demás fiestas del año litúrgico. En ella conmemoramos la victoria de Cristo sobre la muerte y se significa su presencia viva en medio de nosotros para siempre.

Toda la intensidad y la solemnidad que las celebraciones pascuales implican, se han visto inevitablemente alteradas en sus tiempos y espacios, por la pandemia del COVID-19 que nos asola, debido a la cual las autoridades han decretado una situación de aislamiento de las personas en sus casas. Ello ha supuesto la necesidad de cerrar las iglesias parroquiales, capillas y demás centros de culto con el fin de evi-

tar riesgos de contagio, secundando así con responsabilidad ciudadana las restricciones legales que nos han impuesto las autoridades gubernativas y sanitarias, tanto nacionales como regionales.

Los sacerdotes y consagrados desde el comienzo de esta situación habéis sido invitados a celebrar diariamente la Santa Misa ofreciéndola por estos momentos de prueba que afecta a toda la comunidad cristiana, por las personas que han ido falleciendo, por quienes han contraído la infección del virus, por los que están en primera línea de ayuda como personal sanitario, y por los que sostienen la esperanza de tantas personas como los sacerdotes que acompañan a sus feligreses creando cauces alternativos para acercarles la Palabra de Dios y el consuelo de la fe, junto a las celebraciones por vías telemáticas y otros recursos espirituales para orar en las casas en familia.

Por todo ello, y con el fin de orientar la vivencia de esta Pascua y algunas otras cuestiones pastorales, os hago llegar las siguientes **DISPOSICIONES**:

### **CELEBRACIONES PARA COMUNIDADES RELIGIOSAS SIN SACERDOTE, FAMILIAS CRISTIANAS Y PERSONAS QUE VIVEN SOLAS**

Al no ser posible vivir este año la Pascua con normalidad, la Delegación diocesana de Liturgia, Piedad Popular y Causas de los Santos ha preparado un pequeño libro: **“UNIDOS EN LA ORACIÓN – LA PASCUA EN CASA”**, disponible para todos los sacerdotes, comunidades de vida consagrada y fieles de la diócesis. Se puede descargar en formato electrónico en la página web de la diócesis ([www.diocesisastorga.es](http://www.diocesisastorga.es))

Este subsidio quiere ser una ayuda para que cualquier persona pueda vivir estos días de una manera más intensa espiritualmente. Su objetivo es convertir la comunidad o el

hogar en un espacio vivo de oración, uniéndose desde la plegaria doméstica a la parroquia, a la diócesis y a toda la Iglesia universal, de tal modo que la casa propia se convierta en una verdadera “iglesia doméstica” donde se vive y se celebra la fe.

Este material, pensado sobre todo para llevar en el teléfono u otro dispositivo móvil, es un complemento a las celebraciones litúrgicas que estos días pueden seguirse también por los medios de comunicación al uso: radio, televisión o redes sociales. En él se ofrecen celebraciones de la Palabra, ejercicios de devoción y prácticas de piedad cristiana de carácter pascual y mariano para realizarlos en comunidad, en familia, o en su caso, solos si no hubiera la posibilidad de rezar con otras personas. En las celebraciones familiares o comunitarias se pueden disponer o adaptar algunos elementos para que participen varias personas, especialmente los niños, añadiendo cantos o algún gesto que puedan ayudar a todos en casa a vivir de forma más intensa y comprensible la Pascua de la Resurrección del Señor y la devoción a la Virgen María.

### **MISA EN TIEMPO DE PANDEMIA**

En estos días, en los que el mundo entero está gravemente afectado por el virus COVID-19, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha publicado el Decreto “sobre la misa en tiempos de pandemia” (30 de marzo de 2020), por el que faculta a los sacerdotes en sus diócesis a poder celebrar la MISA EN TIEMPO DE PANDEMIA, cualquier día, excepto las celebraciones que se indica en la tabla de precedencia litúrgica, a saber: solemnidades y los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, los días de la octava de Pascua, la Conmemoración de todos los fieles difuntos, el Miércoles de Ceniza y las ferias de Semana Santa, durante el tiempo que dure la pandemia.

### **OTRAS CUESTIONES PASTORALES DIOCESANAS QUE AFECTAN A LA ACTIVIDAD DE PARROQUIAS Y ARCIPRESTAZGOS**

Siempre sujetas a la evolución de las disposiciones civiles y la incertidumbre en el tiempo de prolongación de las medidas restrictivas ante la pandemia, el Obispado de Astorga refiere a continuación algunas indicaciones importantes relativas a las actividades y celebraciones programadas pastoralmente en las parroquias y/o en los arciprestazgos para el presente curso pastoral.

#### **• ASISTENCIA RELIGIOSA EN EXEQUIAS**

La normativa que figura en la *Orden SND/298/2020, de 29 de marzo, por la que se establecen medidas excepcionales en relación con los velatorios y ceremonias fúnebres para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19* afecta con restricciones totales a los velatorios, pero no a la asistencia al cementerio por parte del sacerdote y de un reducido grupo de personas de la familia del difunto.

Por lo tanto, seguirá siendo un servicio precioso de piedad y compromiso ministerial rezar presencialmente por el difunto y acompañar a la familia en la última despedida y entierro de un ser querido.

Si por algún motivo un párroco no pudiera realizar este servicio, póngase en contacto con su arcipreste para que pueda acudir otro compañero sacerdote en su lugar.

#### **• CELEBRACIÓN DE LAS PRIMERAS COMUNIONES**

La incertidumbre que nos plantea la situación que vivimos en relación con las fechas no tan lejanas de las Primeras Comuniones en nuestras parroquias, hace que sea improbable su celebración en el tiempo previsto. Así, algunas parroquias han

manifestado su intención de esperar un poco para ver cómo se resuelve la evolución de la epidemia y las medidas gubernamentales y sanitarias que se aplican a medio plazo. Otras, prefieren posponer estas celebraciones al próximo curso sin fecha fija. Es evidente que tal incertidumbre no permite fijar desde el Obispado unas fechas, siendo difícil marcar un criterio común.

En este sentido, recogiendo la recomendación de la Conferencia Episcopal Española, la medida general es que **las Primeras Comuniones pasen a celebrarse al principio del próximo curso pastoral**, desde la segunda mitad del mes de septiembre hasta el tiempo de Adviento.

No obstante, en sintonía con otras diócesis cercanas y dado que las características de las parroquias en nuestra diócesis son muy desiguales, es también razonable que una vez restablecida la situación de normalidad social, quede al prudente juicio del párroco decidir cuándo se administra este sacramento, atendiendo las circunstancias propias de su parroquia y, sobre todo, si durante este tiempo de pandemia se han seguido o no los procesos catequéticos.

En la toma de estas decisiones lo más sensato también es que cada arciprestazgo tome una decisión consensuada al respecto entre todas sus parroquias.

### • CONFIRMACIONES

Para el tiempo de Pascua estaban previstas ya varias **Confirmaciones en las parroquias**. Al verse trastocada toda la programación pastoral, **quedan todas pospuestas sin fecha determinada**.

En el primer Colegio de Arciprestes que se pueda celebrar se fijarán las fechas para las Confirmaciones. En la medida de lo posible, quizás proceda este año realizarlas por arciprestazgos con las modalidades que juzguemos más adecuadas.

### • OTRAS CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES EN LA DIÓCESIS

En lo que respecta a **otras actividades y celebraciones programadas** en la Agenda Pastoral Diocesana para este curso, como catequesis, formación permanente del clero, retiros y reuniones pastorales, cursillos prematrimoniales y prebautismales, Encuentros y Jornadas de carácter diocesano o arciprestal, fiesta de San Juan de Ávila, etc. **quedan suspendidas hasta nuevo aviso**, una vez que se normalice la situación social y se levanten las restricciones de movilidad y reunión por parte de las autoridades.

Quiera el Señor sostener nuestra esperanza y hacernos vivir este momento con una actitud verdaderamente cristiana. Quizás no está en nuestras manos cambiar las circunstancias, pero sí poder mirarlas y vivirlas de otra manera, con los ojos de la fe.

Con el ruego de que todos vosotros os cuidéis mucho, recibid mi más cordial saludo en el Señor con la seguridad de mi oración por vosotros y todos los diocesanos.

Dado en Astorga, a 15 de abril de 2020.

José Luis Castro Pérez

*Administrador Diocesano de Astorga - Sede Vacante*

Por mandato de S.S. Ilma.  
Francisco Javier Gay Alcain  
Secretario Gral. del Obispado

**Diócesis de Astorga**  
**Disposición estableciendo un Plan Especial**  
**de Actuación Económica y de Solidaridad**  
**Diocesana mirando al futuro por la**  
**pandemia del coronavirus COVID-19**

En el contexto global de la nueva situación provocada por la pandemia y el confinamiento por causa de Covid-19, se contempla como especialmente preocupante la situación económica particular de presente y de futuro de muchas familias y personas de nuestros pueblos, pero también de un número importante de parroquias de nuestra diócesis de Astorga. Todas ellas llevan casi dos meses sin culto abierto, con todo lo que ello supone, en la vertiente económica: desaparición de ingresos por colectas, donativos, estipendios, aranceles, etc., lo que hace muy difícil también que se mantenga la ayuda caritativa que hasta ahora se venía prestando a muchas personas en situación de pobreza y exclusión.

Esta es una situación ciertamente difícil que, aunque esperamos no se prolongue en exceso en el tiempo, compromete incluso la viabilidad a medio plazo de muchas parroquias, las cuales se encontrarán con grandes dificultades para seguir funcionando. En cualquier caso, es consecuencia de una crisis económica que se adivina sin precedentes, la cual nos va a afectar directamente a nuestra responsabilidad y trabajo pastoral.

En este sentido, siguiendo también las sugerencias del Papa Francisco y de la Conferencia Episcopal Española que han invitado a los pastores y a toda la comunidad cristiana a dar un paso adelante en el sentido de responsabilidad y de solidaridad con los que más sufren esta situación, desde la Administración Diocesana del Obispado se ha diseñado un **PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN ECONÓMICA Y DE SOLIDARIDAD DIOCESANA** con el fin de salir al paso de esta realidad tan negativa y estimular, en la medida de lo posible, todo aquello que nos ayude a paliarla.

Por todo ello, tras haberlo consultado con el Colegio de Consultores por vía telemática (27 de abril de 2020), y mientras duré esta situación excepcional, **DISPONGO** las siguientes acciones e iniciativas para este año 2020:

### **ACCIONES DIOCESANAS**

#### **1. CREACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DIOCESANO Y AYUDA CARITATIVA (FSD), el cual se crearía con tres tipos de aportaciones:**

— “UN MES PARA LOS DEMÁS”

Esta es una acción dirigida a los **sacerdotes**, aunque también estos se lo pueden proponer a las comunidades religiosas, las Cofradías, asociaciones eclesiales y laicos por si quieren colaborar. Se les propone la **entrega de toda o una parte de la nómina de un mes o participar con una aportación única o periódica que estimen oportuno** para crear el Fondo de

Solidaridad Diocesano (FSD) a fin de afrontar solidariamente en la diócesis la ayuda más urgente a Cáritas, y para hacerse cargo de los gastos ineludibles de las parroquias con más problemas ante la disminución de ingresos.

Cada sacerdote, en este sentido, ha de sentirse libre: no tiene por qué ser toda la nómina de un mes ni, por supuesto, es algo obligatorio para todos; cada cual, **libremente**, puede aportar la cantidad única o periódica que crea conveniente y animar a otros grupos y personas de sus parroquias a que también lo hagan si lo estima oportuno. En el caso de querer hacer efectiva la entrega total o parcial de la nómina y ahora no se pueda, la misma puede hacerse más adelante; por ejemplo, podría ser la extraordinaria de junio o la de Navidad.

Los sacerdotes, instituciones y personas interesadas pueden concretar su aportación contactando particularmente con la Administración Diocesana: Celestino (Ecónomo) o Faustino (Vicecónomo).

### — “**PARROQUIAS SOLIDARIAS**”

Complementariamente a la colaboración personal de los sacerdotes se propone otra iniciativa de carácter parroquial, también libre y voluntaria.

Hay **parroquias autosuficientes** que por su situación y/o actividad no tienen problemas de tesorería. Con el fin de mostrar su vertiente más generosa ante las necesidades de tanta gente cercana, y también para ayudar a otras parroquias de la diócesis con menos posibilidades, ahora verdaderamente necesitadas y con muchos problemas para afrontar la normalidad de sus gastos, **se les propone a las parroquias más pudientes entregar en torno al 10% de sus ingresos habituales** (referencia: cuentas del año 2019) para incrementar el Fondo de Solidaridad Diocesano (FSD). Otra opción sería entregar un tanto por ciento de su actual saldo en cuenta bancaria.

### — COLECTA IGLESIA DIOCESANA: “TU PARROQUIA TE NECESITA”

Este año conviene **reforzar la Colecta de la Iglesia Diocesana de noviembre**, ya que es con diferencia la que menor recaudación consigue de las que se hacen en la Diócesis. Este año debemos implicarnos TODOS en ella, publicitarla lo más posible. Con esta colecta se incrementaría el Fondo de Solidaridad Diocesano (FSD). En su momento os ofreceremos algunas ideas y cauces para potenciar esta campaña.

## 2. ¿CÓMO SE GESTIONARÍA EL FONDO DE SOLIDARIDAD DIOCESANO?

Con todas las aportaciones referidas se constituirá el Fondo de Solidaridad Diocesano (FSD), que **será administrado en una cuenta específica** en la Administración Diocesana.

El **Consejo Presbiteral** (o el Colegio de Consultores durante la Sede Vacante) designará **dos sacerdotes** –uno por cada Vicaría– que, **junto con el Ecónomo**, controlarán el FSD y darán cuenta periódica al Consejo (incluyendo al Consejo de Asuntos Económicos, cuando se constituya de nuevo) de los ingresos y gastos asumidos, especificando: con qué cantidad se constituye, qué gastos asume en cada momento y a qué obras o pagos se refieren.

Los **finances específicos** del FSD serán dos:

- **Ayuda a Cáritas** (diocesana, interparroquiales y parroquiales).
- **Ayuda a las parroquias con dificultades** (restauraciones estructurales necesarias y gastos de funcionamiento ordinario).

Ni un solo céntimo de este FSD se aplicará a otros fines o necesidades de la Administración Diocesana. Para eso se constituye la comisión de control.

### 3. ALGUNAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA EL FUTURO INMEDIATO.

- **Se mantienen las ayudas aprobadas por la Comisión Técnica de Obras** para este año, unas ya realizadas y otras en fase de ejecución o de proyecto. Teniendo en cuenta que no se han firmado los Convenios de 2019 ni de 2020 con las Diputaciones (León y Zamora) y de varias obras ya realizadas de Convenios anteriores la Diputación de León aún no ha abonado el 50% que le correspondía, significa que la Diócesis deberá afrontar el 100% del coste (280.000 € aproximadamente). Esta cantidad se debe pagar durante el presente año.

- **No hay previsión de firmar futuros Convenios y el mantenimiento del patrimonio no lo podemos abandonar**, ya que las administraciones públicas dedicarán sus recursos a paliar el grave desastre económico, que ya estamos sufriendo y se adivina mayor. Por tanto, de cara a los próximos años, las obras de restauración deberemos afrontarlas con los solos medios de que disponga la Administración Diocesana, que no son muchos ni se incrementarán en el futuro (más bien al contrario, disminuirán).

- **Muchas de nuestras parroquias son pequeñas y actualmente ya no tienen recursos. A estas Parroquias será necesario prestarle ayuda** para su normal funcionamiento, pues sus ingresos provienen del porcentaje que les corresponde de los aranceles, de las colectas dominicales, de los lampadarios y de las celebraciones de las fiestas patronales, casi todas durante el verano. Teniendo en cuenta que llevan cerradas al culto público desde el 14 de marzo y no sabemos cuándo se podrán reabrir, todos esos ingresos han desaparecido. Sin embargo, los gastos se mantienen (luz y otros suministros, mantenimiento ordinario, aportación al FSC, impuestos y tasas...).

### OTROS MEDIOS DE AYUDA A LAS PARROQUIAS A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA Y LA DIÓCESIS

#### **Campaña “IGLESIA SOLIDARIA” y “DONO A MI IGLESIA”.**

La Conferencia Episcopal Española ha creado la página web **iglesiasolidaria.es** donde se pueden encontrar las iniciativas solidarias y de ayuda que presta la Iglesia española a toda la sociedad, en cada una de las diócesis. De esta manera la Iglesia quiere mostrar, en estos tiempos de templos cerrados, que las diócesis y las parroquias siguen abiertas, al tiempo que reclama la colaboración de los fieles para seguir llevando a cabo su misión,

Este portal está estructurado de manera muy visual, con un mapa dividido por diócesis. El usuario al acceder a cada una de ellas, puede conocer las principales acciones que se están llevando a cabo, con un enlace a una información más detallada. Allí figura un número de cuenta donde se puede realizar un donativo a su diócesis.

También es posible donar a una parroquia de la diócesis en concreto. Para ello sólo hay que entrar en el portal **donoamii-glesia.es**, pinchar en “*donar a mi parroquia*” y, tras indicar la cantidad que se quiere aportar, pulsar “*realizar donación*” el donativo se hace efectivo al instante. En este caso la contribución irá directamente a la cuenta corriente de la parroquia elegida.

#### **Campaña “XTANTOS y E-DONATIVOS”.**

Se trata de **publicitar y potenciar el uso de un recurso que ya existe como es el canal Xtantos** (se puede acceder a él en la página web de la diócesis), animando a los feligreses que usan la banca electrónica –más de los que pensamos– o la banca presencial a hacer donativos directamente a la cuenta de la Parroquia. Habría que dar a conocer estas cuentas bancarias y

exponerlas en el tablón de anuncios. En las poblaciones en las que sólo hay una entidad bancaria, intentar llegar a un acuerdo con ella para que tengan a la vista la cuenta de la parroquia en un lugar preferente.

Hay varias entidades bancarias que han mostrado su interés en colaborar con la Iglesia en estos momentos de especial necesidad y así lo han comunicado a la Conferencia Episcopal (alguna, incluso, ya ha llegado a acuerdos concretos). Han propuesto dos sistemas: BIZUM y E-DONATIVOS. A aquellos párrocos que estén interesados les podemos informar detalladamente y ponerlos en contacto con las entidades bancarias “colaboradoras” que se han ofrecido.

### Donativos desgravables y captación de “Bienhechores”

Los donativos a la Iglesia Católica desgravan. Es importante publicitar. insistir... en estos donativos ante los feligreses. Pueden ser **donativos puntuales o recurrentes**. Todos desgravan y se entregaría el preceptivo justificante.

También sería importante **captar bienhechores que aportarían a la parroquia una cantidad de forma periódica y permanente**. Se crearía una base de datos diocesana para dar respuesta de agradecimiento a los bienhechores con motivo de su santo, cumpleaños, felicitación navideña, oración por sus difuntos, etc.

Dado en Astorga, a 29 de abril de 2020.

José Luis Castro Pérez

*Administrador Diocesano de Astorga - Sede Vacante*

Por mandato de S.S. Ilma.  
Francisco Javier Gay Alcain  
Secretario Gral. del Obispado



### Diócesis de Astorga Solidaria

La diócesis de Astorga, en estos días en los que la pandemia y el confinamiento a causa del COVID-19, han provocado en la sociedad una situación económica preocupante para el presente y futuro de muchas familias y personas de nuestra geografía diocesana, y un sufrimiento para los cristianos de las parroquias que no pueden celebrar su fe en comunidad, ha puesto en marcha diversas iniciativas para ayudar a las personas y colectivos con más necesidades y para animar espiritualmente a los fieles y ayudar a las personas que lo puedan necesitar desde sus casas.

### **1. FONDO DIOCESANO DE SOLIDARIDAD**

Para afrontar la preocupante realidad de la crisis socio-económica que se ha creado, la diócesis de Astorga ha diseñado un **PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN ECONÓMICA Y DE SOLIDARIDAD DIOCESANA** que, desde los principios cristianos de la comunión y la corresponsabilidad, tiene como objetivo salir al paso de esta situación tan negativa proponiendo algunas acciones y medios que ayuden a paliarla.

El Plan promueve fundamentalmente la creación de un **FONDO DIOCESANO DE SOLIDARIDAD CON dos tipos de aportaciones:** “**UN MES PARA LOS DEMÁS**”, dirigido sobre todo a los sacerdotes y “**PARROQUIAS SOLIDARIAS**”

Los **finés** específicos del Fondo son dos:

- La **ayuda directa a las Cáritas**: diocesana, interparroquiales y parroquiales.
- La **colaboración solidaria con las parroquias en dificultades**, que no pueden ayudar las familias o personas necesitadas de la comunidad, ni pueden afrontar los gastos ordinarios de funcionamiento.

### **2. “UN MES PARA LOS DEMÁS”**

Es acción que se les propone a los **sacerdotes** diocesanos para la **donación de la nómina de un mes** o participar con una aportación única o periódica con el fin de ayudar a más largo plazo a la labor que realiza Cáritas, la cual se prevé decisiva para muchas personas, familias y colectivos vulnerables por la crisis socio-económica que ha provocado la pandemia

También pueden colaborar en esta iniciativa las comunidades religiosas, cofradías, asociaciones eclesiales y laicos con la aportación que deseen.

### 3. “PARROQUIAS SOLIDARIAS”

Complementariamente a la colaboración personal de los sacerdotes se propone otra **iniciativa de carácter parroquial**. Hay parroquias autosuficientes que por su situación y/o actividad no tienen problemas para afrontar los gastos de su funcionamiento y acción caritativa habitual.

Con el fin de mostrar su vertiente más generosa ante las necesidades de tanta gente cercana, y también para ayudar a otras parroquias de la diócesis con menos posibilidades –ahora verdaderamente necesitadas y con muchos problemas para afrontar la normalidad de sus gastos y de seguir ayudando a sus feligreses con necesidades– se les propone a **las parroquias más pudientes entregar una parte de sus ingresos habituales** para salir al paso de esta situación de forma corresponsable y fraterna.

### 4. PROYECTO “CUSTOS”

La diócesis de Astorga, a través la Delegación de Pastoral Vocacional y el Seminario Menor de Ponferrada, ha puesto en marcha el “Proyecto CUSTOS”, cuyo objetivo es **atender a las personas mayores o impedidas** que, por ser especial población de riesgo, tienen limitaciones para desarrollar estos días su actividad habitual.

Con la participación de **jóvenes voluntarios** de más de 18 años, la mayor parte de ellos **universitarios**, se atiende la llamada de personas mayores, ayudándoles prioritariamente en sus necesidades de **compra de alimentos o medicamentos en la farmacia**.

Actualmente los voluntarios están cooperando también en el Albergue parroquial de Peregrinos “San Nicolás de Flue”, de Ponferrada como **cuidadores de las personas sin techo**

que la Policía Municipal de Ponferrada, en colaboración con la Concejalía de Asuntos Sociales, ha cobijado en el Albergue. La misión de los custodios es la escucha de las personas que allí viven, el servicio de comedor en las comidas que llegan del Hogar del Transeúnte, y la vigilancia para que mantengan las medidas sanitarias en vigor.

### 5. CÁRITAS EN LA DIÓCESIS

Es muy destacable la gran labor que, en general, desde **Cáritas** se está realizando estos días -en varios sitios en directa colaboración también con los servicios sociales y las instituciones civiles- para salir al paso de las urgentes necesidades que están surgiendo con la crisis laboral y económica que genera todo lo que rodea a la pandemia que sufrimos.

Para apoyar esta labor de Cáritas Diocesana, **la diócesis de Astorga ha realizado una aportación importante de ayuda (100.000 €)**, a la que se suma la aportación voluntaria de sacerdotes, comunidades religiosas y fieles de la diócesis en una campaña de ayuda en marcha.

En Cáritas, además de las ayudas locales que prestan las Cáritas parroquiales, están abiertos desde el principio del Estado de Alarma todos los Centros interparroquiales que funcionan en la diócesis, los cuales están coordinados por Cáritas Diocesana: La Bañeza, Astorga, Bembibre, Ponferrada y El Barco de Valdeorras, llevando a cabo regularmente los servicios que están siendo posibles: reparto de alimentos, realización de trámites, acompañamiento telefónico, etc.

El Hospital “Las Cinco Llagas” en Astorga, que atiende personas con grandes discapacidades, y la Residencia de Mayores “Hogar70” en Ponferrada permanecen abiertos y funcionando con normalidad, sin contagios hasta la fecha, gracias a la ac-

titud y buen hacer de directores, trabajadores, voluntarios y residentes y llevando a cabo los protocolos establecidos para este tipo de centros.

En Astorga la atención a personas sin hogar que realiza “La Casita de San José” se lleva a cabo en colaboración con los servicios sociales del Ayuntamiento.

### **6. COMEDOR SOCIAL Y HOGAR DEL TRANSEÚNTE 24 H. EN PONFERRADA**

Las obras sociales impulsadas y mantenidas por la Iglesia han seguido funcionando y no han abandonado a las muchas personas que acuden a ellas, siendo una de las pocas instituciones que ha permanecido con las puertas abiertas para todos.

Este es caso del Hogar del Transeúnte “San Genadio” y del Comedor Social en Ponferrada, cuyo horario de funcionamiento, por las circunstancias del confinamiento obligatorio, se ha ampliado a 24 horas al día.

Las personas sin hogar pueden permanecer bien en el Hogar del Transeúnte o bien en las instalaciones del Albergue parroquial de Peregrinos “San Nicolás de Flue”, las 24 h. del día, mientras dure el confinamiento decretado por las autoridades.

Al Comedor Social del “Centenario Virgen de la Encina” acuden los usuarios, por motivos de seguridad, distribuidos en varios turnos para comer, cenar o llevar la comida preparada a las casas. De esta forma se evitan aglomeraciones, siendo más fácil en los diversos espacios guardar las distancias que permitan evitar los contagios. La entrega diaria de “táper” con comida, que habitualmente se reparten a las familias con niños

para llevarlos a casa, se reparten con todas las medidas indicadas de prevención.

En toda esta atención tanto los recursos económicos como humanos provienen de la Iglesia.

### **7. PROGRAMA “AMANECER” DE AYUDA A MUJERES EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN**

En el ámbito de 176 municipios de la diócesis en las provincias de León y Zamora se desarrolla regularmente este programa con estas mujeres que ejercen la prostitución, en las que los dañinos efectos socio-económicos de la pandemia del COVID-19 han incidido muy negativamente en su situación personal y social.

Se trata de un colectivo en el que las consecuencias del Estado de Alarma decretado ahondan aún más en su vulnerabilidad y marginación, pues son en su mayoría mujeres inmigrantes con cargas familiares no compartidas y con una fragilidad anímica evidente. En muchos casos su situación administrativa es irregular, agravada por la inaccesibilidad a recursos oficiales, así como la imposibilidad de acceder a alquileres de pisos, con la consecuente obligatoriedad de tener que permanecer retenidas en Clubs y/o pisos de ejercicio de prostitución, en los que están generando deudas con los dueños de los mismos y con sus proxenetas..., con las consecuencias contraídas de este hecho.

La circunstancia de que, por las medidas de confinamiento decretadas, no puedan “permanecer” en la calle, aumenta su vulnerabilidad económica y social. Esto conlleva la ausencia de acceso a derechos: alimentación, vivienda, etc., un riesgo claro de maltrato y que las medidas de carácter higiénico y preventivo en las que viven no son las más recomendables, ya que no respetan los protocolos dictados por las autoridades sanitarias.

Desde el programa “Amanecer”, coordinado por Cáritas desde Ponferrada se continua proporcionando acompañamiento a estas mujeres en esta situación de extrema dificultad, aunque los recursos se están agotando, pues se ha tenido que redoblar el apoyo y la realidad actual de las mujeres está demandando más y diferentes intervenciones para proporcionar su seguridad y cubrir necesidades básicas.

En este sentido son necesarias ayudas económicas de urgencia para que, en el duro contexto de esta pandemia, se les pueda garantizar el mantenimiento e incremento de las ayudas que se les está prestando como el acceso a vivienda, pago de suministros, alimentación e higiene, y tramitación legal para regularizar su actual situación irregular administrativa.

En estos momentos, más que nunca, es fundamental el trabajo en Red, por lo que hay que trabajar también para no perder la coordinación con las administraciones públicas, así como con otras entidades sociales.

### **8. ELABORACIÓN DE MASCARILLAS Y MATERIAL PARA USO SANITARIO EN VARIOS MONASTERIOS DE CLAUSURA**

Varias comunidades religiosas de conventos de vida contemplativa de la diócesis como las MM. Concepcionistas Franciscanas de Ponferrada y de Villafranca, las Clarisas de Astorga y de Villafranca y las MM. Cistercienses de San Miguel de las Dueñas trabajan desde el principio del confinamiento en la confección de mascarillas y preparación de otros elementos de protección para uso sanitario (batas, gorros, etc.) que después se distribuye en el Hospital del Bierzo y las residencias de ancianos presentes en distintas localidades de la diócesis de Astorga y de la provincia de León.

### **9. TALLER PRÁCTICO DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DOLOR**

La diócesis de Astorga, a través de la Delegación de Familia y Vida, teniendo en cuenta las peculiaridades del duelo en esta situación de confinamiento en la que nos encontramos, ofrece un espacio de reflexión a todas aquellas personas que por sus circunstancias personales, profesionales o su desempeño pastoral, se encuentran en estos momentos, acompañando procesos de duelo por la muerte de personas allegadas a causa del COVID-19 o por otras circunstancias.

El TALLER DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DOLOR se ofrece *on line* a través de una plataforma digital. Es un taller práctico impartido por la psicóloga M<sup>a</sup> José Díez Alonso cuyo objetivo es conocer las características del duelo en tiempos de la pandemia y aprender herramientas de acompañamiento en esta situación. La inscripción es libre y gratuita.

### **10. “NO PARES DE ESTUDIAR” - ACTIVIDADES EDUCATIVAS NO PRESENCIALES COLEGIOS DIOCESANOS.**

Los Colegios Diocesanos “San Ignacio” en Ponferrada y “Pablo VI-Fátima” en La Rúa han tenido que cerrar sus puertas para las clases presenciales, pero no su método educativo que ha dado un salto digital. A través de las plataformas que ya se venían usando de manera normalizada y la incorporación de otras nuevas más interactivas y dinámicas, el aprendizaje de contenidos sigue presente en las casas de los alumnos y sus familias con los que hay un contacto cotidiano. En este momento está siendo fundamental la cercanía a todos los miembros de la comunidad educativa a través de los medios audiovisuales.

De este modo, en los tiempos de aislamiento que vivimos, la labor religiosa y educativa que nuestros Colegios realizan con los niños y jóvenes no se ve interrumpida, haciendo que fe y cultura sigan dándose la mano en la formación de los cristianos del presente para el futuro. En el siguiente enlace se puede acceder a nuestro proyecto para estos tiempos de pandemia y aislamiento:

<https://sites.google.com/sanignacioponferrada.com/teach-fromhome>

### **11. CELEBRACIÓN DIARIA ON-LINE DE LA MISA Y ADORACIÓN EUCARÍSTICA**

**Todos los días**, mientras dure el confinamiento obligatorio en las casas por razón de la pandemia del coronavirus COVID-19, los sacerdotes están en contacto con sus feligreses ofreciéndoles diversas ayudas espirituales (reflexiones y comentarios a la Palabra de Dios, canciones religiosas, etc.) y también la retransmisión on-line desde varios lugares de la diócesis de la Misa.

En concreto, todos los días desde el comienzo del período de aislamiento hace ya varias semanas se ofrece **desde la capilla del Seminario Menor de Ponferrada**, en la dirección [www.seminarioastorga.es](http://www.seminarioastorga.es):

- **19:00 h.** - Tiempo de **adoración eucarística**
- **20:00 h.** - Celebración de la **Santa Misa**.

### **12. MATERIALES LITÚRGICOS PUBLICADOS POR LA DIÓCESIS PARA LOS DÍAS DE AISLAMIENTO**

— **LIBRO PARA LA ORACIÓN EN CASA: “ORAR EN TIEMPOS DE ENFERMEDAD Y SUFRIMIENTO”**

En un **libro en formato electrónico** que se difunde en las redes sociales en PDF dirigido a los sacerdotes, personas consagradas y fieles en general, donde se recogen varios **textos bíblicos para la meditación, oraciones litúrgicas y devociones especiales** para rezar en este tiempo de aislamiento obligado por la epidemia del coronavirus COVID-19, los cuales pueden utilizarse tanto individualmente como en la comunidad o en la familia. Se puede **descargar en la página web de la diócesis de Astorga**: [www.diocesisastorga.es](http://www.diocesisastorga.es).

— **LIBROS: “UNIDOS EN LA ORACIÓN - SEMANA SANTA EN CASA” y “UNIDOS EN LA ORACIÓN – LA PASCUA EN CASA”**,

Son **libros en formato electrónico** elaborados por la Delegación de Liturgia, Piedad Popular y Causas de los Santos de la Diócesis de Astorga que, con una rápida difusión a través de la página web de la diócesis [www.diocesisastorga.es](http://www.diocesisastorga.es) y mediante envíos por correo electrónico y redes sociales, pretenden ser una ayuda para que cualquier persona pueda vivir la Semana Santa y la Pascua de una manera más intensa espiritualmente. Su objetivo es convertir la comunidad o el hogar en un espacio vivo de oración, uniéndose desde la plegaria doméstica a la parroquia, a la diócesis y a toda la Iglesia universal, de tal modo que la casa propia se convierta en una verdadera “iglesia doméstica” donde se vive y se celebra la fe.

Este material, pensado sobre todo para llevar en el teléfono u otro dispositivo móvil, es un complemento a las celebraciones litúrgicas que pueden seguirse por los medios de comunicación al uso: radio, televisión o redes sociales. En él se ofrecen celebraciones de la Palabra, ejercicios de devoción y prácticas de piedad cristiana para realizarlos en comunidad, en familia, o en su caso, solos si no hubiera la posibilidad de rezar con otras personas.

## DOCUMENTACIÓN

En las celebraciones familiares o comunitarias se pueden disponer o adaptar algunos elementos para que participen varias personas, especialmente los niños, añadiendo cantos o algún gesto que puedan ayudar a todos en casa a vivir de forma más intensa y comprensible los momentos sublimes de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor y la devoción a la Virgen María.

## Secretaría general

### Disposiciones

**Pandemia del Coronavirus (I):** Disposición con motivo de la pandemia del coronavirus Covid-19 (13/03/2020).

**Pandemia del Coronavirus (II):** Segunda disposición ante el agravamiento de la pandemia del coronavirus COVID-19 (14/03/2020).

**Semana Santa:** Disposiciones para la Semana Santa 2020 y otras orientaciones pastorales (01/04/2020).

**Pascua:** Disposiciones para la Pascua 2020 y otras orientaciones pastorales (15/04/2020).

**Fondo de Solidaridad:** Disposición estableciendo el Fondo de Solidaridad Diocesano con motivo de la pandemia del coronavirus COVID-19 (29/04/2020)

## Autorizaciones de Ventas y Cesión

**Cabeza de Campo:** se autoriza la cesión de uso de la casa rectoral (17/03/2020). Colegio de Consultores (11/03/2020).

**Seadur:** se autoriza la puesta en venta de la casa y huerta rectorales (17/03/2020). Colegio de Consultores (11/03/2020).

**Corullón:** se autoriza la puesta en venta de una finca (17/03/2020). Colegio de Consultores (11/03/2020).

**Fresnedo del Sil:** se autoriza la puesta en venta de la casa y huerta rectorales (17/03/2020). Colegio de Consultores (11/03/2020).

**Manganeses de la Polvorosa:** se autoriza la puesta en venta de un solar (17/03/2020). Colegio de Consultores (11/03/2020).

**Peque:** se autoriza la puesta en venta de la casa rectoral (17/03/2020). Colegio de Consultores (11/03/2020).

**Cáritas:** se autoriza la puesta en venta de una vivienda en Riego de la Vega (20/03/2020). Colegio de Consultores (11/03/2020).

## Autorizaciones de Patrimonio

**Santuario de Fátima de Astorga:** se autoriza la restauración de la imagen de San José (06/03/2020).

**Riego de la Vega:** se autoriza la restauración de cuatro imágenes del Retablo Mayor (06/03/2020).

**San Salvador de Palazuelo:** se autoriza la restauración de tres imágenes (20/03/2020).

**Molezuelas de la Carballeda:** se autoriza la restauración de la imagen de vestir de la Virgen (20/03/2020).

## In memoriam



### D. Bernardo Álvarez Vega

Nació el día 12 de septiembre de 1919 en el berciano pueblo de Villaverde de los Cestos y, siendo muy niño, con sólo 11 años, encaminó sus pasos hasta el Seminario de Astorga, en tiempos no fáciles para las vocaciones, pues su formación se desarrolló desde el año 1930 hasta el 1943. Su formación, pues, se fraguó en los difíciles años de la persecución religiosa, de la guerra civil y del hambre subsiguiente. Pero las dificultades no impidieron que llegase hasta la ordenación presbiteral el día 10 de abril de 1943.

No tardó ni veinte días en afrontar su primer destino. El día 1 de mayo tomaba posesión como cura ecónomo de Cabeza de Campo y encargado de los pueblos de Arnadelo y Sobredo. Posteriormente se le añadiría la atención de las parroquias de Viariz, Villagroy y Hornija. Volvía así a su querida tierra berciana, al pie de la Peña del Seo, cuando las poblaciones era más abundantes y las carreteras y las comodidades más escasas que hoy en día. No se arredró ante peligros ni problemas y trabajó

por sus pueblos, sus gentes y las necesidades materiales de sus templos en ocasiones devastados por la reciente guerra. Pero la estancia fue breve, apenas dos años. En septiembre de 1945 fue nombrado ecónomo de Folgoso de la Ribera y encargado de Boeza. Otros tres años de entrega pastoral y obras parroquiales. El siguiente destino fue todavía más breve. Entre marzo y noviembre de 1948, atendió como ecónomo la parroquia de Chana de Somoza y estuvo encargado de las de Piedras Albas y Busnadiego. Estaba en tierra maragata, pero seguía buscando las cumbres y las montañas. En noviembre de 1948 accedió, como ecónomo nuevamente, a la parroquia de Borrenes, encargándose también de San Juan de Paluezas, La Chana, Paradela de Muces, Orellán y Voces. Como debían parecer pocas parroquias para sus grandes fuerzas, en ocasiones atendió también Carucedo, Las Médulas, Lago de Carucedo y La Campana, sin abandonar ninguna de las anteriores. Quince años intensos administrando los sacramentos, arreglando sus necesitadas iglesias y sembrando el evangelio. Y todavía tuvo tiempo y fuerzas apostólicas para salir a predicar misiones, no sólo por la diócesis, sino por Ávila, Logroño y hasta Buenos Aires.

En 1963, con ocasión del Concurso a parroquias convocado por D. Marcelo, accede a la que sería su parroquia durante más de treinta años. Es nombrado párroco de Toral de Merayo, desde donde atenderá también las parroquias de Rimor y Ozuela. Aquí recaló después de veinte años de servicio abnegado, y en esta localidad berciana, al lado de viñedos y huertas, sembró el evangelio, administró los sacramentos, cuidó las fiestas y celebraciones, cultivó la amistad con los compañeros y fue arcipreste de toda la zona durante unos cuantos años en la década de los ochenta.

En 1995, la edad avanzada y las fuerzas debilitadas, le conducen a la jubilación. Sus últimos años los pasó en la Residencia de Mensajeros de la Paz de La Bañeza en la que estuvo

durante más de veinte años, ostentando, durante bastante tiempo, el título no escrito de sacerdote de mayor edad de toda la diócesis. La celebración de sus cien años, en la que nuestro obispo D. Juan Antonio presidió la eucaristía, quedó entrañablemente grabada en su corazón. El 23 de marzo de este año de 2020, con 101 años cumplidos, y en medio del estado de alarma provocado por la pandemia del coronavirus, fue llamado a la Casa del Padre. Su entierro se celebró en la intimidad, el día 24, en su pueblo natal de Villaverde de los Cestos, y su funeral espera ocasión propicia para encomendar su alma a Dios en la celebración del Santo Sacrificio.

Descanse en paz.

F. J. G. A.

Pertenecía a la Asociación de Sufragios nº 1.446

## In memoriam



### D. Gumersindo Santos Baladrón

Nació el 13 de enero de 1940 en el pueblo zamorano de Villanueva de Valrojo, en las estribaciones de la Sierra de la Culebra, cobijado por Ntra. Sra. de la Carballeda en su cercano Santuario de Rionegro del Puente. Bien pronto encaminó sus pasos hacia el Seminario de Astorga. Y desde los once años cursó en sus aulas los cinco años de “latines”, tres de filosofía y cuatro de teología, hasta que aquel muchacho, callado pero despierto, fue ordenado sacerdote el día 29 de junio de 1963.

Sus buenas cualidades intelectuales, especialmente inclinado hacia las ciencias y las matemáticas, hicieron que sus superiores pensasen en él para formarse en estos campos y prepararse como profesor de los centros educativos que, en aquel entonces, D. Marcelo estaba promoviendo en toda la diócesis. Así, recién ordenado, encaminó sus pasos hasta Valladolid con el objetivo mencionado. Diferentes circunstancias hicieron que estos propósitos no pudieran cumplirse, y al año siguiente vuelve a la diócesis y asume su primer destino como cura ecónomo

de Viariz y Villagroy y encargado de Hornija, Moral de Valcarce, Dragonte y Cadafresnas, en las montañas bercianas cercanas a Villafranca. Fueron dieciséis años de servicio y aprendizaje, en los que el joven sacerdote administró los sacramentos y ayudó generosamente a todo el que necesitó una mano amiga.

En 1980 cambió las montañas villafranquinas por la Sierra del Gistredo asomándose ya a la meseta. Ecónomo de Torre del Bierzo y encargado de Santa Cruz de Montes, Santibáñez de Montes, Almagarinos, Tremor de Abajo y Montealegre, a los que se unieron en 1984 La Granja de San Vicente y La Silva. Del wolfram de la Peña del Seo al carbón del Bierzo alto. Entre sus gentes continuó siendo el sacerdote servicial y humilde, trabajador y entregado, que a todos procuraba auxiliar. Aprendió también entre ellos el oficio de apicultor y su miel y sus colmenas adquirieron buena fama y sirvieron para compartir y repartir entre amigos y conocidos.

En el año 2000 le tocó ascender, geográficamente, y río Boeza arriba, fue nombrado párroco de Igüeña, Colinas del Campo de Martín Moro Toledano, Boeza y Quintana de Fuseros. Sustituía a su hermano mayor, D. José Santos Baladrón, que acababa de fallecer con sólo 63 años, en pleno ejercicio del ministerio. La tarea no era fácil y tuvo que sacar lo mejor de sí mismo para continuar entregándose y donándose a los fieles encomendados.

Pocos años estuvo en este último destino. En el año 2004 volvía a las raíces. Tras casi cuarenta años en los montes bercianos, retornaba a las tierras zamoranas. Y por primera vez en su vida abandonaba las montañas para bajar hasta los valles. Párroco de Pobladura del Valle, San Adrián del Valle, Saludes de Castroponce y Audanzas del Valle. En 2007 se añadirían La Torre del Valle, Paladinos del Valle y San Román del Valle, en 2010 Vecilla de la Polvorosa, y en 2014 Coomonte y Maire de Castroponce. Otros dieciséis años de servicio abnegado. Las

fuerzas físicas no eran las mismas, pero siempre estuvo disponible y servicial, y por ello fue asumiendo parroquias que los compañeros iban dejando vacantes al jubilarse o al fallecer. Nunca dijo no.

En febrero de este año de 2020 la enfermedad le obligó a jubilarse y se retiró en la Residencia de Mensajeros de la Paz en la que llevaba ya viviendo unos meses. Muy poco duró su pretendida jubilación, pues el 27 de marzo era llamado a la Casa del Padre. Al día siguiente sus restos fueron enterrados en su pueblo natal de Villanueva de Valrojo en la intimidad. Y su funeral tendrá lugar cuando la actual pandemia haga posible su celebración.

Descanse en paz.

F. J. G. A.

Pertenecía a la Asociación de Sufragios nº 1.447

## In memoriam



### D. José García Vences

Nació D. José en la aldea de Trandeiras, en el concello de Xinzo de Limia (Ourense), en la parroquia de A Pena, el día 22 de noviembre de 1921. Muy pronto encaminó sus pasos hacia la vida religiosa, junto a la Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl. Con los PP. Paúles realizó los estudios de Humanidades en el Santuario ourensano de Los Milagros, en Limpias (Cantabria) y en Guadalajara. La Filosofía en Hortaleza, en Madrid, y la Teología en Cuenca. Profesó sus votos el 27 de noviembre de 1939, y fue ordenado sacerdote el 25 de julio de 1951, en Marín (Pontevedra), por Mons. Florencio Sanz Esparza C.M. Una vez ordenado fue destinado a Paredes de Nava (Palencia), pero su estancia entre sus hermanos de Congregación sería bien breve. La enfermedad y el consejo de los médicos hicieron que abandonase el claustro en el año 1952, retornando a su aldea de Trandeiras junto a sus padres. Se incardinó entonces en la diócesis de Ourense, “ad expe-

rimentum”, y en 1953 fue nombrado coadjutor de Xinzo de Limia, y en 1955 ecónomo de Santiago de Vilela.

En 1958 su vida toma un nuevo rumbo. La incardinación en Ourense se hace difícil y D. José decide orientar sus pasos hacia la vecina diócesis de Astorga a la que también pertenecen buena parte de las tierras ourensanas. En la diócesis de Astorga es admitido, nuevamente “ad experimentum”, hasta que cumplido el tiempo preceptivo obtenga la incardinación definitiva. En marzo de este año es nombrado ecónomo de Valdanta y encargado de Pradolongo, Paradela, Xava, San Pedro, Teixido, Os Orxais, Chao das Donas y Carqueixido. En 1960 fue nombrado ecónomo de Córcomo y encargado de San Julián, San Vicente de Leira y Arcos, en la zona de Valdeorras.

El 27 de julio de 1963, con motivo del concurso a parroquias convocado por D. Marcelo, es nombrado ecónomo de Quereño y encargado de Pumares, Vila y Salas de la Ribera. Con el paso de los años, y sin abandonar nunca su parroquia de Quereño, atenderá también las parroquias de Sobredo, Vilar de Xeos, Pardollán, Vilar de Silva y Covas, en diferentes momentos. Al pie del río Sil y donde Ourense limita con León encontrará D. José su parroquia definitiva después del ajetreado periplo de los años anteriores. Durante más de cincuenta años será el cura de Quereño. Cuidará a sus fieles, administrará los sacramentos, atenderá la catequesis y les entregará su vida y sus fuerzas.

Ya con edad muy avanzada, en junio de 2019, solicitará la jubilación, pues los achaques no permitían prolongar más su servicio. Los compañeros le preparaban un homenaje merecido que él rehuía, pero cuando todo estaba listo, una caída le condujo primero hasta el Hospital de la Reina en Ponfe-

## SECRETARÍA GENERAL

rrada y después hasta la Casa Sacerdotal de Astorga. Fueron unos pocos meses de aceptar el sufrimiento y experimentar la añoranza de su querida parroquia de Quereño. El día 27 de marzo era llamado por el buen Dios. Su entierro tuvo lugar esa misma tarde en el pueblo de Quereño, en total intimidad. Y su misa de funeral se celebrará cuando la actual situación de pandemia lo permita.

Descanse en paz.

F. J. G. A.

Pertenecía a la Asociación de Sufragios nº 1.448

## In memoriam



### D. José Carro Cid

Nació el 29 de julio de 1923 en Litos (Zamora), entre Tábara y el río Tera, donde termina la Sierra de la Culebra y comienza el Valle de Valverde. En la escuela del pueblo estudió las “primeras letras”, y en 1936, iniciándose la Guerra Civil, ingresó en el Convento de los PP. Mercedarios de Toro (Zamora), en el que realizó todos los estudios eclesiásticos. Hizo su profesión como fraile mercedario en 1941 y fue ordenado sacerdote el 5 de abril de 1948 en Zamora.

Como fraile mercedario fue prefecto de la casa de Toro, rector de la casa de Matapozuelos (Valladolid) y rector, entre 1956 y 1967, del aspirantado existente en Otero de Sanabria (Zamora), dentro de nuestros límites diocesanos. En este último destino colaboró también con el clero diocesano y experimentó la satisfacción de la cura de almas. Vuelto a la casa mercedaria de Toro, en la que había comenzado, decidió solicitar su paso al clero diocesano en el año 1968.

El 22 de febrero de ese mismo año 1968 recibía su primer destino como sacerdote diocesano “ad experimentum”, coadjutor de la parroquia de Toreno y encargado de las de Librán y Pardamaza. Iniciaba así su estancia por las tierras bercianas que ya no dejaría hasta su jubilación. El 24 de septiembre de 1969, enterado de la necesidad de un sacerdote para unas parroquias que llevaban tiempo sin encontrar pastor, se ofreció para asumir este nuevo destino como ecónomo de San Cristobal de Valdueza y encargado de Villar de los Barrios, Bouzas, Espinosa y Palacios de Compludo. Al otro lado del Valle del Silencio y al pie del Morretero y el Teleno, vivió la oración y la entrega por sus feligreses, cuidando las celebraciones, la catequesis y todo lo que ayudase en el cuidado espiritual de aquellos que tenía encomendados.

En 1970 se incardinó definitivamente en la diócesis de Astorga y en 1973 asumió las parroquias de Lillo del Bierzo y Barceña de la Abadía, cura ecónomo, y encargado de las de Fresnedelo y San Pedro de Paradela. Posteriormente añadiría también los servicios de Argayo, Sorbeda, Anllares y Anllarinos. Seguía en las montañas bercianas, desde los montes Aquilianos había venido hasta los límites de los Áncares. Entre la creciente población minera de Fabero y las estribaciones del Valle de Fornela, trabajó durante diecisiete años, procurando nuevamente cultivar la oración y fomentar la devoción entre los habitantes de estos pueblos.

En 1990 abandonó las montañas bercianas y se asomó a su huerta. Párroco de Columbianos y San Andrés de Montejos. Las fuerzas ya no eran las de sus años jóvenes, pero quienes le trataron supieron seguir valorando el cariño que siempre tuvo a sus feligreses y el interés por la vida espiritual y el buen cuidado y orientación de la misma. Pese a la edad avanzada aquí estuvo hasta el año 2012, cuando con 89 años cumplidos solicitó la merecida jubilación.

## SECRETARÍA GENERAL

Los últimos años los pasó en la Residencia de Mensajeros de la Paz de La Bañeza, y aquí le encontró, con las maletas ya preparadas, la llamada del Padre, el día 1 de abril de este año de 2020. Sus restos fueron incinerados. Y su funeral se celebrará cuando sea posible, una vez superadas las limitaciones que impone la actual pandemia.

Descanse en paz.

F. J. G. A.

Pertenecía a la Asociación de Sufragios nº 1.449

## In memoriam



### D. Daniel Serrano Serrano

Nació el día 9 de abril de 1942 en el pueblo de Vega de Antoñán, en la ribera del Órbigo, en la que aprendió a apreciar el valor de una buena tierra y la labor insustituible de los agricultores. Bautizado en la parroquia de Quintanilla del Valle a la que pertenecía su localidad natal, pronto encaminó sus pasos hasta la Escuela Preparatoria del Seminario de Astorga. Allí realizó todos sus estudios. Seminarista despierto y trabajador que, huérfano de padre con pocos años, aprendió la necesidad de trabajar y estudiar para poder obtener las becas necesarias. Callado y reservado, fiel y cumplidor, con gran inteligencia e increíble memoria que siempre conservó, llegó hasta la ordenación sacerdotal que recibió el 4 de julio de 1967, a los dos días de la ordenación episcopal de D. Antonio Briva, que estrenó así su ministerio entre nosotros.

El 3 de octubre de este año de 1967 recibía su primer destino, ecónomo de Cabarcos y encargado de Sobredo, Por-

tela de Aguiar y Oulego. Seis años pasó en estas montañas y recónditas aldeas en la Serra da Lastra, donde León linda con Galicia. El 26 de febrero de 1973, un nuevo destino le acerca a sus raíces, aunque permanece en terrenos agrestes y montañosos, que siempre le acompañarán. Ecónomo de La Granja de San Vicente y encargado de Montealegre, La Silva y Manzanal del Puerto. Apenas unos meses y el 2 de enero de 1974, bajando el puerto, encontró nuevo destino, ecónomo de Brazuelo y encargado de Viforcós, Veldedo y Rodrigatos de la Obispalía. Andando el tiempo atendería también la parroquia de Combarros.

Otros seis años y nuevo destino. Nuevamente con el inicio del año, el 4 de enero de 1980 es nombrado ecónomo de Lucillo y encargado de Filiel, Boisán, Piedras Albas y Busnadiago. Las tierras maragatas le acogieron apenas unos meses, pues el 29 de julio del mismo año 1980 sus pasos se encaminaron hasta el extremo de la diócesis. Ecónomo de Hermisende y San Ciprián, Castrelos y La Tejera. El 29 de diciembre de 1984 sería encargado también de Lubián, Chanos, Las Hedradas, Aciberos, Hedroso y Padornelo. Diecisiete años estuvo en la montaña Sanabresa, al pie de la Portilla del Padornelo y a caballo entre Zamora y Galicia. Sus buenas gentes supieron querer y valorar al buen sacerdote, en ocasiones parco en palabras, pero siempre servicial y disponible.

El 9 de septiembre de 1997 vuelve definitivamente a los orígenes, a la Cepeda colindante con su pueblo natal, aunque no abandona las tierras altas y la montaña. Es nombrado párroco de Quintana del Castillo, Palaciosmil, Villarmeriel, Ferreras de Cepeda, Riofrío de Órbigo y Morriondo. En 2009 dejará alguna de estas parroquias y asumirá las de San Feliz de las Lavanderas y Escuredo, pero ya no abandonará la Cepeda. Sirviendo a estas parroquias permanecerá más de veinte años. Quiso a sus gentes y ellos le quisieron a él.

Jubilado en el año 2011, se retiró a la Residencia de Mensajeros de la Paz de La Bañeza. Y en el año 2018 vino a la Casa Sacerdotal de Astorga. Desde ella todavía volvió a ayudar en la atención de sus antiguas parroquias de Palaciosmil y Villarmeriel, ahora como simple colaborador del párroco. Una rápida enfermedad le condujo a la casa del Padre el día 2 de abril de 2020, a punto de cumplir 78 años. Sus restos fueron incinerados. Y su funeral se celebrará cuando sea posible y esté suficientemente normalizado el culto después de la actual pandemia.

Descanse en paz.

F. J. G. A.

Pertenecía a la Asociación de Sufragios nº 1.450

## In memoriam



### D. Matías Fraile de la Torre

Nació en San Cristóbal de la Polantera el 11 de marzo de 1932. En familia de agricultores de hondas vivencias cristianas. Bien pronto encaminó sus pasos hasta el cercano Seminario de Astorga, cuando todavía se vivían los conocidos como “años del hambre”. Desde 1945 hasta 1957 realizó sus estudios y el 16 de junio de 1957 era ordenado sacerdote.

El 25 de septiembre de este mismo año de 1957 recibía su primer destino como ecónomo de Robledo de Losada y encargado de Nogar, Quintanilla de Losada y Ambasaguas. Como para muchos, las tierras de Cabrera, recónditas y alejadas, sin casi comunicaciones ni infraestructuras, pero con pueblos llenos de niños y de vida, fueron el lugar donde estrenar ímpetus apostólicos y comenzar la siembra del Evangelio. Más de 600 feligreses encontró D. Matías en estas primeras parroquias, muy lejos de los escasos habitantes que hoy las pueblan.

En 1960, después de tres años escasos, el día 8 de agosto, recibió su nuevo destino, ya en las cercanías de su pueblo na-

tal. Ecónomo de Huerga de Frailes. Pero de nuevo la estancia será breve, porque a los tres años se convocará el concurso a parroquias que le conducirá hasta las tierras bercianas. Párroco de San Pedro Castañero y Turienzo Castañero, en las cercanías de Bembibre. En estas parroquias permanecerá durante quince años y se fraguará su ser sacerdotal, hecho de entrega, fidelidad, sencillez y preocupación por todos sus feligreses.

En 1978, el 19 de mayo, regresa definitivamente a las raíces. Párroco de Posadilla de la Vega y San Félix de la Vega. En estas parroquias, a cuatro kilómetros escasos de su pueblo natal de San Cristóbal, permaneció casi cuarenta años. De tal modo que D. Matías fue ampliamente conocido como “el cura de Posadilla”, pues se identificó totalmente con su parroquia y sus fieles. En su famosa bicicleta recorría el corto trayecto entre su dos parroquias y bastante más allá, hasta muy avanzada edad. A todos conocía y de todos estaba pendiente. Les quiso y le quisieron. Y entre ellos anunció a Cristo, celebró los sacramentos, impartió la catequesis, recibió y colaboró en la formación de múltiples seminaristas y vivió su sacerdocio honda y plenamente.

Los años y los achaques le obligaron a pedir la jubilación en el año 2017, contaba 85 años, cuando las fuerzas ya no le permitían atender debidamente sus obligaciones. Y se retiró a la Casa Sacerdotal de Astorga. En ella permaneció algo más de dos años, hasta que el día 3 de abril de este año 2020 fue llamada a la Casa del Padre. Sus restos fueron incinerados. Y su funeral se celebrará en la diócesis cuando las actuales limitaciones debidas a la pandemia del COVID-19 lo permitan.

Descanse en paz.

F. J. G. A.

Pertenecía a la Asociación de Sufragios nº 1.451

## In memoriam



### D. Gregorio García Pérez

Nació el 18 de febrero de 1940 en San Román el Antiguo, en la vega del Órbigo. Con doce años, como tantos muchachos de la zona, encaminó sus pasos al Seminario de Astorga. Doce años de estudios, que no siempre le resultaron fáciles, pero que superó con esfuerzo y constancia, le llevaron hasta el sacerdocio el día 29 de junio de 1964. Eran los tiempos del Concilio, y entre sesión y sesión de aquellos tiempos de cambios y aperturas iniciará su ministerio sacerdotal.

El 27 de agosto recibió su primer destino, ecónomo de Castriello de Cabrera y encargado de Saceda y Noceda de Cabrera. En aquel tiempo estas parroquias superaban los 500 habitantes, aunque parezca casi impensable cuando hoy llegamos a ellas. Lugares recónditos, sin carreteras, ni infraestructuras mínimas. En ellos comenzó su labor D. Gregorio y recogiendo los nuevos tiempos eclesiales procuró fomentar la pastoral de conjunto y junto a su compañero D. Juan José López Combarros, ecónomo de Odollo y sólo dos cursos más joven, pidió y obtuvo permiso

para iniciar un apostolado comunitario que entonces era ciertamente novedoso. No obstante estas eran parroquias aisladas y no fáciles, por lo que los sacerdotes primerizos solían estar en ellas un tiempo limitado. Así le sucedió a D. Gregorio que el 14 de octubre de 1967 recibió un nuevo destino. Ecónomo de Bra-zuelo y encargado de Viforcos y Argañoso, al lado de Astorga y cerca también de su pueblo y de sus padres. Seis años trabajó junto a sus gentes hasta que acontecimientos inesperados provocaron una “parada” en su labor sacerdotal en el año 1973.

Reincorporado a las labores sacerdotales en 1975 colaboró durante un curso escaso en el Colegio Pablo VI, y en octubre de 1976 se reincorporó a las tareas parroquiales en el entorno de Viana do Bolo que ya nunca abandonará. Encargado de Mourisca, San Mamede, Tabazoa de Edroso y Covelo, y en el mismo año se añadieron, Ramilo y Punxeiro. Con el paso de los años, Edroso, Penouta, Castiñeira, Sever, Fornelos de Filloás, Fradelo, Paradela y Louzaregos, en unos u otros momentos. D. Gregorio, el cura de Mourisca, como era conocido, colaborará más de treinta años en la siembra del Evangelio y en el servicio a los fieles de Viana y de su entorno.

Las enfermedades le obligaron a retirarse en septiembre de 2018, dirigiendo sus pasos de vuelta a sus orígenes en Matilla de la Vega, donde residía su familia. Junto a ellos estaba cuando fue llamado por el buen Padre el día 8 de abril, con 80 años cumplidos. Su entierro se celebró en la intimidad, por el estado de alarma vigente, el día 9, en el cementerio de su pueblo natal de San Cristóbal de la Polantera, y su funeral se celebrará cuando las circunstancias anómalas provocadas por la pandemia del Covid lo permitan.

Descanse en paz.

F. J. G. A.

Pertenecía a la Asociación de Sufragios nº 1.452

## In memoriam



### D. Mateo Martínez Cavero

Nació en Castrillo de las Piedras el 8 de noviembre de 1932. Muy pronto recorrió los pocos kilómetros que Castrillo dista de Astorga e ingresó en el Seminario. Muy bien dotado para los estudios los realizó con brillantez y terminados los mismos y ordenado sacerdote el 19 de junio de 1955, amplió los mismos durante dos años en la Universidad Pontificia de Salamanca, especializándose en Derecho Canónico.

Terminados sus estudios y vuelto a la diócesis, comienza un ajetreado recorrido pastoral que en menos de diez años le llevará a cinco destinos diferentes. El 17 de octubre de 1957, recibe su primer nombramiento como ecónomo de Viariz y Villagroy y encargado de Hornija. Apenas un año después, el 14 de agosto de 1958 es nombrado coadjutor de la parroquia de O Barco de Valdeorras y encargado de Viloirá. Dos años más, 8 de agosto de 1960, y nuevo nombramiento, ecónomo de Audanzas del Valle. Nuevamente estancia breve, y el 28 de noviembre de 1961 recibe el nombramiento de regente

de San Justo de la Vega. Finalmente, el 17 de junio de 1963, en el concurso general a parroquias es nombrado párroco de Barrientos.

Pese a estos movidos primeros años de servicios pastorales las inquietudes y cualidades de D. Mateo rápidamente le dirigieron hacia las labores intelectuales que nunca había abandonado. En el curso 1965/1966 se incorpora al Claustro del Seminario Mayor como profesor de Moral, el 20 de julio de 1966 obtiene su doctorado en Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Salamanca con una tesis sobre “La figura del fiscal en el Tribunal Eclesiástico”, y en 1989 obtendrá el doctorado en Derecho Civil en la Universidad de León con una tesis sobre “El fiscal en el proceso canónico”. Comienza a dedicar todos sus esfuerzos a sus clases y sus estudios. Colaborará con artículos en las revistas especializadas en Derecho Canónico y publicará hasta ocho libros de diferente entidad a lo largo de su dilatada vida: “La figura del fiscal en el Tribunal Eclesiástico” (1958), “Matrimonio, concilio y postconcilio” (1969), “La acusación del matrimonio ante los Tribunales Eclesiásticos” (1969), “La comunicación entre las Iglesias cristianas” (1970), “Los clérigos ante los tribunales del Estado español” (1978), “El fiscal en el proceso canónico” (1989), “El misterio conyugal” (2003), “Fundamentos de la Moral” (2005) y “Poemario desde la Biblia” (2016).

Al mismo tiempo, el 12 de octubre de 1970 será nombrado Defensor del Vínculo en el Tribunal Eclesiástico de la diócesis, y en el mismo año será también nombrado canónigo penitenciario de la Catedral. Serán más de cuarenta años de trabajos callados y no muy conocidos, pero que definirán su ser sacerdotal. Penitentes, clases, procesos de nulidad y otras tareas semejantes a lo mejor no son tan vistosos o conocidos como otros encargos, pero revisten una importancia no menor.

El año 2007 pasa a ser profesor emérito en el Seminario, el 2013 pasará a ser Defensor del Vínculo emérito, y en el 2016 dejará su labor como Penitenciario de la Catedral. Poco a poco llega el momento de despojarse de todo lo que hasta ahora era su vida y su tarea. Se retiró también a la Casa Sacerdotal y el 14 de abril de este año de 2020 recibió la llamada hasta la Casa del Padre. En la misma mañana del día 14 volvía a su pueblo natal de Castrillo de las Piedras y recibía sepultura en la más estricta intimidad por el estado de pandemia en el que nos encontramos. Su funeral se celebrará cuando las actuales circunstancias sean superadas y las limitaciones al culto levantadas, permitiendo la adecuada celebración del mismo.

Descanse en paz.

F. J. G. A.

Pertenecía a la Asociación de Sufragios nº 1.453

## In memoriam



### D. Tomás Mielgo Marcos

Nació el 22 de septiembre de 1939 en San Feliz de Órbigo. Y desde niño aprendió a valorar la importancia de que la tierra sea buena y el trabajo adecuado para que el fruto llegue a buen término. Lo aprendido de niño procurará siempre ponerlo en práctica y, ciertamente, su cosecha fue buena y abundante.

Al igual que muchos de sus compañeros encaminó sus pasos hasta el Seminario de Astorga con apenas doce años. Y los doce siguientes los pasó en sus claustros, sus capillas y sus aulas. Fue ordenado sacerdote el 29 de junio de 1963, cuando las novedades conciliares comenzaban a hacerse palpables.

Su primer destino fue como profesor del recién estrenado Seminario de La Bañeza, el 27 de julio del mismo año. Pero estuvo poco tiempo, por lo menos en esta etapa, el 31 de agosto de 1965 marchaba hacia las tierras bercianas. Ecóno-

mo de Espinareda de Ancares y encargado de Suertes y Villasumil. El valle de Ancares fue su hogar durante unos años, aunque pronto, el 1 de octubre de 1966, comenzó a compatibilizarlo con su tarea docente en el Colegio de San Andrés de Vega de Espinareda. Seis años estuvo en estas tierras en las que empezó a gustar la convivencia cercana con la gente sencilla de aquellos lugares. El 19 de agosto de 1972 volvió al Seminario de La Bañeza en el que había iniciado su labor sacerdotal. Esta vez once años, en los que el hombre bueno que su corazón guardaba quiso a niños y familias y se esforzó por ayudarles con los estudios y enseñarles a ser hombres de provecho. Siempre sembrar, como en San Feliz su pueblo natal. El 11 de agosto de 1983 dejaba definitivamente las tareas docentes y se volcaba en las tareas parroquiales. Ecónomo de Antoñán del Valle y encargado de Quintanilla del Valle y Vega de Antoñán. Como siempre fue hombre muy servicial también colaboró en estos años como confesor del Monasterio de Villoria de Órbigo y como Director del Secretariado de Catequesis.

El 27 de junio de 1990 era nombrado párroco de la de San José Obrero del barrio ponferradino de Cuatrovientos. Volvía a las tierras bercianas. Esta fue su parroquia definitiva y a la que dedicó alma, vida y corazón. Estuvo en ella veintiocho años, y más hubiese estado si las limitaciones no se lo hubiesen impedido. Se preocupó del templo y de la liturgia, de la catequesis y del coro, pero sobre todo se ocupó de sus almas, sus vidas y sus corazones. Fue acogedor con todos y siempre tenía a punto una palabra de ánimo y una sonrisa a través de la cual su timidez se hacía cercanía.

Las limitaciones aludidas provocaron que, aunque le costó, asumiese el retirarse, pues no quería ser estorbo cuando ya no podía realizar las tareas como deseaba. Y en octubre de 2018 vino a residir a la Casa Sacerdotal de Astorga. No lle-

## SECRETARÍA GENERAL

gó a dos años el tiempo que en ella estuvo. El 17 de abril de este año de 2020, con 80 años cumplidos, partía al encuentro del Padre. El entierro se celebró en esa misma tarde, en la intimidad obligada de estos tiempos de pandemia. Y su funeral se celebrará cuando el culto esté más plenamente recuperado y la situación lo permita.

Descanse en paz.

F. J. G. A.

Pertenecía a la Asociación de Sufragios nº 1.454

## **Encuentros y Actividades Diocesanos**

### **JORNADA DE CONVIVENCIA DE LA INFANCIA MISIONERA Y MONAGUILLOS**

Algo más de 200 personas se reunieron en el seminario de Astorga para celebrar la convivencia de la Infancia Misionera y de Monaguillos el sábado 7 de marzo.

La acogida, en el claustro del Seminario Mayor, contó con la animación y los juegos de seminaristas y animadores, y con una representación de la huida a Egipto de la Sagrada Familia para ir centrándolos en el tema del día.

Después, por turnos, la oración participada en la capilla del seminario con unas palabras del Administrador Diocesano sobre “Salir de nuestros caprichos para escuchar a Dios” y la gymkana de juegos propuesta por “Infancia Misionera” y ambientada también en las “huidas y migraciones” de antes y de ahora. En medio de ella los niños fueron obsequiados con batidos, bollos y pañoletas...

Tras la oración, los adultos pudieron asistir a una charla con video donde pudieron conocer la situación de explotación de la Amazonía, sobre su defensa y el “cuidado de la casa común” de la que habla la Encíclica “Laudato si” del Papa Francisco, así como algunas de las conclusiones más importantes del Sínodo de la Amazonía.

A las dos la comida de bocadillos y “compartida” en el patio con un día espléndido y por último el **festival** donde pudieron ver a los pequeños artistas cantando y bailando y ellos a su vez pudieron escuchar los testimonios de un joven del seminario menor y a la Hna. Miryam de las Misioneras Catequistas de O Barco y a una de las Hijas de Santa María del Corazón de Jesús, invitadas para esta ocasión, que les hablaron sobre la vocación y la misión.

Al acabar se invitó a los niños a asistir a los **campamentos de verano en Corporales de Cabrera**.

### **XL CURSILLO INTERDIOCESANO DE PASTORAL DE LA SALUD EN SANTANDER**

El lunes 9 de marzo comenzaba el Encuentro de los grupos de Pastoral de la Salud de las cuatro Diócesis que forman nuestra Provincia Eclesiástica: Oviedo, Astorga, León y Santander, que en este caso era la anfitriona del encuentro.

Después de las presentaciones de rigor, donde el Obispo, D. Manuel Sánchez Monge, daba la bienvenida a los asistentes, comenzaba la primera ponencia que consistió en un «Viaje a la Universidad de la Vida» en la que el sacerdote diocesano D. Ernesto Bustio, que dirige el albergue «Abuelo Peuto» de Güemes, presentaba preguntas, respuestas y diversos itinerarios en los que, a través de 100 diapositivas, condensaba lo que en su larga vida, y fruto de sus numerosos viajes, ha conocido de diversas culturas.

La tarde de ese mismo día continuaba con una mesa redonda de experiencias hasta que el sacerdote diocesano D. Vicente Gutiérrez, psicólogo, disertaba sobre la soledad diferenciando entre la que hiere y la que sana.

Para la jornada del martes 10 de marzo se contaba con Mario San Miguel, *arte-sano* de la vida. Hablando, cantando y dinamizando el tema “Huellas del Amor que Camina”.

### **EL PALACIO DE GAUDÍ FINALIZA LAS OBRAS DE LA CUBIERTA EN EL MONUMENTO ASTORGANO**

El Palacio de Gaudí anunciaba a mediados del mes de abril la finalización de las obras de mejora en la cubierta del monumento asturicense. Los trabajos comenzaron el pasado mes de noviembre tras la aprobación de la Comisión Territorial de Patrimonio para la intervención de restauración y rehabilitación de una cubierta que no había sido intervenida en profundidad desde su colocación en 1913. La vieja cubierta necesitaba ser sustituida ya que, aunque se fue llevando un mantenimiento de la misma, el deterioro que sufría hacía necesaria una actuación más profunda.

Durante las últimas semanas se han retirado los andamios en todo el exterior. El trabajo realizado ha consistido en el levantado de losetas de pizarra y forros de plomo de la coronación, en el montaje de nuevas losetas de mismas dimensiones y características, así como la reparación de las veletas que coronan los torreones. En la cubierta principal se realizaron las mismas actuaciones y, además, se ha procedido a la sustitución de limahoyas y cumbreras existentes por perfiles de similares elementos con chapas de zinc natural colocados mediante engatillado y cumbrera ventilada. Además, se ha sustituido el sistema antiposado de aves.

### DIÓCESIS DE ASTORGA SOLIDARIA

La diócesis de Astorga, en estos días en los que la pandemia y el confinamiento a causa del COVID-19, han provocado en la sociedad una situación económica preocupante para el presente y futuro de muchas familias y personas de nuestra geografía diocesana, y un sufrimiento para los cristianos de las parroquias que no pueden celebrar su fe en comunidad, ha puesto en marcha diversas iniciativas para ayudar a las personas y colectivos con más necesidades y para animar espiritualmente a los fieles y ayudar a las personas que lo puedan necesitar desde sus casas.

#### 1. FONDO DIOCESANO DE SOLIDARIDAD

Para afrontar la preocupante realidad de la crisis socio-económica que se ha creado, la diócesis de Astorga ha diseñado un **PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN ECONÓMICA Y DE SOLIDARIDAD DIOCESANA** que, desde los principios cristianos de la comunión y la corresponsabilidad, tiene como objetivo salir al paso de esta situación tan negativa proponiendo algunas acciones y medios que ayuden a paliarla.

El Plan promueve fundamentalmente la creación de un **FONDO DIOCESANO DE SOLIDARIDAD** con **dos tipos de aportaciones**: “**UN MES PARA LOS DEMÁS**”, dirigido sobre todo a los sacerdotes, y “**PARROQUIAS SOLIDARIAS**”

Los **finés** específicos del Fondo son dos:

- La **ayuda directa a las Cáritas**: diocesana, interparroquiales y parroquiales.
- La **colaboración solidaria con las parroquias en dificultades**, que no pueden ayudar las familias o personas necesitadas de la comunidad, ni pueden afrontar los gastos ordinarios de funcionamiento.

### 2. “UN MES PARA LOS DEMÁS”

Es acción que se les propone los **sacerdotes** diocesanos para la **donación de la nómina de un mes** o participar con una aportación única o periódica con el fin de ayudar a más largo plazo a la labor que realiza Cáritas, la cual se prevé decisiva para muchas personas, familias y colectivos vulnerables por la crisis socio-económica que ha provocado la pandemia

También pueden colaborar en esta iniciativa las comunidades religiosas, cofradías, asociaciones eclesiales y laicos con la aportación que deseen.

### 3. “PARROQUIAS SOLIDARIAS”

Complementariamente a la colaboración personal de los sacerdotes se propone otra **iniciativa de carácter parroquial**. Hay parroquias autosuficientes que por su situación y/o actividad no tienen problemas para afrontar los gastos de su funcionamiento y acción caritativa habitual.

Con el fin de mostrar su vertiente más generosa ante las necesidades de tanta gente cercana, y también para ayudar a otras parroquias de la diócesis con menos posibilidades –ahora verdaderamente necesitadas y con muchos problemas para afrontar la normalidad de sus gastos y de seguir ayudando a sus feligreses con necesidades– se les propone a **las parroquias más pudientes entregar una parte de sus ingresos habituales** para salir al paso de esta situación de forma responsable y fraterna.

### 4. PROYECTO “CUSTOS”

La diócesis de Astorga, a través la Delegación de Pastoral Vocacional y el Seminario Menor de Ponferrada, ha puesto en marcha el “Proyecto CUSTOS”, cuyo objetivo es **atender a las**

**personas mayores o impedidas** que, por ser especial población de riesgo, tienen limitaciones para desarrollar estos días su actividad habitual.

Con la participación de **jóvenes voluntarios** de más de 18 años, la mayor parte de ellos **universitarios**, se atiende la llamada de personas mayores, ayudándoles prioritariamente en sus necesidades de **compra de alimentos o medicamentos en la farmacia**.

Actualmente los voluntarios están cooperando también en el Albergue parroquial de Peregrinos “San Nicolás de Flue”, de Ponferrada como **cuidadores de las personas sin techo** que la Policía Municipal de Ponferrada, en colaboración con la Concejalía de Asuntos Sociales, ha cobijado en el Albergue. La misión de los custodios es la escucha de las personas que allí viven, el servicio de comedor en las comidas que llegan del Hogar del Transeúnte, y la vigilancia para que mantengan las medidas sanitarias en vigor.

### 5. CÁRITAS EN LA DIÓCESIS

Es muy destacable la gran labor que, en general, desde **Cáritas** se está realizando estos días -en varios sitios en directa colaboración también con los servicios sociales y las instituciones civiles- para salir al paso de las urgentes necesidades que están surgiendo con la crisis laboral y económica que genera todo lo que rodea a la pandemia que sufrimos.

Para apoyar esta labor de Cáritas Diocesana, **la diócesis de Astorga ha realizado una aportación importante de ayuda (100.000 €)**, a la que se suma la aportación voluntaria de sacerdotes, comunidades religiosas y fieles de la diócesis en una campaña de ayuda en marcha.

En Cáritas, además de las ayudas locales que prestan las Cáritas parroquiales, están abiertos desde el principio del Estado de Alarma todos los Centros interparroquiales que funcionan en la diócesis, los cuales están coordinados por Cáritas Diocesana: La Bañeza, Astorga, Bembibre, Ponferrada y O Barco de Valdeorras, llevando a cabo regularmente los servicios que están siendo posibles: reparto de alimentos, realización de trámites, acompañamiento telefónico, etc.

El Hospital “Las Cinco Llagas” en Astorga, que atiende personas con grandes discapacidades, y la Residencia de Mayores “Hogar70” en Ponferrada permanecen abiertos y funcionando con normalidad, sin contagios hasta la fecha, gracias a la actitud y buen hacer de directores, trabajadores, voluntarios y residentes y llevando a cabo los protocolos establecidos para este tipo de centros.

En Astorga la atención a personas sin hogar que realiza “La Casita de San José” se lleva a cabo en colaboración con los servicios sociales del Ayuntamiento.

### **6. COMEDOR SOCIAL Y HOGAR DEL TRANSEÚNTE 24 H. EN PONFERRADA**

Las obras sociales impulsadas y mantenidas por la Iglesia han seguido funcionando y no han abandonado a las muchas personas que acuden a ellas, siendo una de las pocas instituciones que ha permanecido con las puertas abiertas para todos.

Este es caso del Hogar del Transeúnte “San Genadio” y del Comedor Social en Ponferrada, cuyo horario de funcionamiento, por las circunstancias del confinamiento obligatorio, se ha ampliado a 24 horas al día.

Las personas sin hogar pueden permanecer bien en el Hogar del Transeúnte o bien en las instalaciones del Albergue parro-

quial de Peregrinos “San Nicolás de Flue”, las 24 h. del día, mientras dure el confinamiento decretado por las autoridades.

Al Comedor Social del “Centenario Virgen de la Encina” acuden los usuarios, por motivos de seguridad, distribuidos en varios turnos para comer, cenar o llevar la comida preparada a las casas. De esta forma se evitan aglomeraciones, siendo más fácil en los diversos espacios guardar las distancias que permitan evitar los contagios. La entrega diaria de “táper” con comida, que habitualmente se reparten a las familias con niños para llevarlos a casa, se reparten con todas las medidas indicadas de prevención.

En toda esta atención tanto los recursos económicos como humanos provienen de la Iglesia.

### **7. PROGRAMA “AMANECER” DE AYUDA A MUJERES EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN**

En el ámbito de 176 municipios de la diócesis en las provincias de León y Zamora se desarrolla regularmente este programa con estas mujeres que ejercen la prostitución, en las que los dañinos efectos socio-económicos de la pandemia del COVID-19 han incidido muy negativamente en su situación personal y social.

Se trata de un colectivo en el que las consecuencias del Estado de Alarma decretado **ahondan aún más en su vulnerabilidad y marginación, pues son en su mayoría** mujeres inmigrantes **con cargas familiares no compartidas y con una fragilidad anímica evidente**. En muchos casos su situación administrativa es irregular, agravada por la inaccesibilidad a recursos oficiales, así como la imposibilidad de acceder a alquileres de pisos, con la consecuente obligatoriedad de tener que permanecer retenidas en Clubs y/o pisos de ejercicio de prostitución, en los que están generando deudas con los due-

ños de los mismos y con sus proxenetas..., con las consecuencias contraídas de este hecho.

La circunstancia de que, por las medidas de confinamiento decretadas, no puedan “permanecer” en la calle, aumenta su vulnerabilidad económica y social. Esto conlleva la ausencia de acceso a derechos: alimentación, vivienda, etc., un riesgo claro de maltrato y que las medidas de carácter higiénico y preventivo en las que viven no son las más recomendables, ya que no respetan los protocolos dictados por las autoridades sanitarias.

Desde el programa “Amanecer”, coordinado por Cáritas desde Ponferrada se continua proporcionando acompañamiento a estas mujeres en esta situación de extrema dificultad, aunque los recursos se están agotando, pues se ha tenido que redoblar el apoyo y la realidad actual de las mujeres está demandando más y diferentes intervenciones para proporcionar su seguridad y cubrir necesidades básicas.

En este sentido son necesarias ayudas económicas de urgencia para que, en el duro contexto de esta pandemia, se les pueda garantizar el mantenimiento e incremento de las ayudas que se les están prestando como el acceso a vivienda, pago de suministros, alimentación e higiene, y tramitación legal para regularizar su actual situación irregular administrativa.

En estos momentos, más que nunca, es fundamental el trabajo en Red, por lo que hay que trabajar también para no perder la coordinación con las administraciones públicas, así como con otras entidades sociales.

### **8. ELABORACIÓN DE MASCARILLAS Y MATERIAL PARA USO SANITARIO EN VARIOS MONASTERIOS DE CLAUSURA**

Varias comunidades religiosas de conventos de vida contemplativa de la diócesis como las MM. Concepcionistas Francisca-

nas de Ponferrada y de Villafranca, las Clarisas de Astorga y de Villafranca y las MM. Cistercienses de San Miguel de las Dueñas trabajan desde el principio del confinamiento en la confección de mascarillas y preparación de otros elementos de protección para uso sanitario (batas, gorros, etc.) que después se distribuye en el Hospital del Bierzo y las residencias de ancianos presentes en distintas localidades de la diócesis de Astorga y de la provincia de León.

### **9. TALLER PRÁCTICO DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DOLOR**

La diócesis de Astorga, a través de la Delegación de Familia y Vida, teniendo en cuenta las peculiaridades del duelo en esta situación de confinamiento en la que nos encontramos, ofrece un espacio de reflexión a todas aquellas personas que por sus circunstancias personales, profesionales o su desempeño pastoral, se encuentran en estos momentos, acompañando procesos de duelo por la muerte de personas allegadas a causa del COVID-19 o por otras circunstancias.

El TALLER DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DOLOR se ofrece *on line* a través de una plataforma digital. Es un taller práctico impartido por la psicóloga M<sup>a</sup> José Díez Alonso cuyo objetivo es conocer las características del duelo en tiempos de la pandemia y aprender herramientas de acompañamiento en esta situación. La inscripción es libre y gratuita.

### **10. “NO PARES DE ESTUDIAR” – ACTIVIDADES EDUCATIVAS NO PRESENCIALES EN LOS COLEGIOS DIOCESANOS.**

Los Colegios Diocesanos “San Ignacio” en Ponferrada y “Pablo VI-Fátima” en A Rúa han tenido que cerrar sus puertas para las clases presenciales, pero no su método educativo que ha dado un salto digital. A través de las plataformas que ya se venían usando de manera normalizada y la incorporación

de otras nuevas más interactivas y dinámicas, el aprendizaje de contenidos sigue presente en las casas de los alumnos y sus familias con los que hay un contacto cotidiano. En este momento está siendo fundamental la cercanía a todos los miembros de la comunidad educativa a través de los medios audiovisuales.

De este modo, en los tiempos de aislamiento que vivimos, la labor religiosa y educativa que nuestros Colegios realizan con los niños y jóvenes no se ve interrumpida, haciendo que fe y cultura sigan dándose la mano en la formación de los cristianos del presente para el futuro.

### **11. CELEBRACIÓN DIARIA ON-LINE DE LA MISA Y ADORACIÓN EU-CARÍSTICA**

**Todos los días**, mientras dure el confinamiento obligatorio en las casas por razón de la pandemia del coronavirus COVID-19, los sacerdotes están en contacto con sus feligreses ofreciéndoles diversas ayudas espirituales (reflexiones y comentarios a la Palabra de Dios, canciones religiosas, etc.) y también la retransmisión on-line desde varios lugares de la diócesis tanto la Misa.

En concreto, todos los días desde el comienzo del período de aislamiento hace ya varias semanas se ofrece **desde la capilla del Seminario Menor de Ponferrada**

- **19:00 h.** - Tiempo de **adoración eucarística**
- **20:00 h.** - Celebración de la **Santa Misa.**

### **12. MATERIALES LITÚRGICOS PUBLICADOS POR LA DIÓCESIS PARA LOS DÍAS DE AISLAMIENTO**

**LIBRO PARA LA ORACIÓN EN CASA: “ORAR EN TIEMPOS DE ENFERMEDAD Y SUFRIMIENTO”**

En un **libro en formato electrónico** que se difunde en las redes sociales en PDF dirigido a los sacerdotes, personas consagradas y fieles en general, donde se recogen varios **textos bíblicos para la meditación, oraciones litúrgicas y devociones especiales** para rezar en este tiempo de aislamiento obligado por la epidemia del coronavirus COVID-19, los cuales pueden utilizarse tanto individualmente como en la comunidad o en la familia. Se puede **descargar en la página web de la diócesis de Astorga**.

**LIBROS: “UNIDOS EN LA ORACIÓN – SEMANA SANTA EN CASA” Y “UNIDOS EN LA ORACIÓN – LA PASCUA EN CASA”**

Son **libros en formato electrónico** elaborados por la Delegación de Liturgia, Piedad Popular y Causas de los Santos de la Diócesis de Astorga que, con una rápida difusión a través de la página web de la diócesis y mediante envíos por correo electrónicos y redes sociales, pretenden ser una ayuda para que cualquier persona pueda vivir la Semana Santa y la Pascua de una manera más intensa espiritualmente. Su objetivo es convertir la comunidad o el hogar en un espacio vivo de oración, uniéndose desde la plegaria doméstica a la parroquia, a la diócesis y a toda la Iglesia universal, de tal modo que la casa propia se convierta en una verdadera “iglesia doméstica” donde se vive y se celebra la fe.

Este material, pensado sobre todo para llevar en el teléfono u otro dispositivo móvil, es un complemento a las celebraciones litúrgicas que pueden seguirse por los medios de comunicación al uso: radio, televisión o redes sociales. En él se ofrecen celebraciones de la Palabra, ejercicios de devoción y prácticas de piedad cristiana para realizarlos en comunidad, en familia, o en su caso, solos si no hubiera la posibilidad de rezar con otras personas.

## **VIDA DIOCESANA**

En las celebraciones familiares o comunitarias se pueden disponer o adaptar algunos elementos para que participen varias personas, especialmente los niños, añadiendo cantos o algún gesto que puedan ayudar a todos en casa a vivir de forma más intensa y comprensible los momentos sublimes de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor y la devoción a la Virgen María.

## Orientaciones ante la situación actual

*“Animo, soy yo, no tengáis miedo” (Mt 14, 27)*

En tiempos de tribulación el Señor sigue presente y nos acompaña con palabras de ánimo al mismo tiempo que nos envía a cuidar y alentar a quienes nos rodean. Constantemente nos saluda: “paz a vosotros”.

### 1.- Preocupación y responsabilidad

La emergencia sanitaria que estamos sufriendo con el coronavirus COVID-19, pone en primer plano la preocupación máxima por la gravedad de la situación creada en todos los lugares y actividades, que sigue experimentando un crecimiento exponencial.

Junto a esta razonable preocupación, deseamos indicar las medidas necesarias, algunas de carácter extraordinario, siguien-

do los consejos y las decisiones que desde el Gobierno, el ministerio de Sanidad y las comunidades autonómicas se están indicando. Agradecemos la entrega generosa de tantas personas que están ayudando en esta crisis, cada cual desde su responsabilidad.

Como cristianos, queremos vivir estos momentos con toda nuestra responsabilidad ciudadana, con la solidaridad fraterna hacia las personas afectadas, y con la confianza en el Señor que en tiempos de prueba nunca nos deja de su mano, sino que sostiene nuestra esperanza y nos invita a la conversión.

Esta situación global es signo también de los vínculos que nos unen y que fundan la llamada a la solidaridad en el cuidado a las personas más débiles y necesitadas de ayuda, enfermos mayores y solos.

También hemos de disponernos a un nuevo y exigente ejercicio de fraterna solidaridad ante las consecuencias económicas y sociales que se temen como consecuencia de este problema global. Este momento de gran necesidad puede ser, esperamos, ocasión para fortalecer, entre todos, la solidaridad y el trabajo en favor de un objetivo común.

### **2.- Caridad activa para no exponernos al contagio ni ser cauce del contagio a otros.**

Las medidas que hemos de estar dispuestos a poner en práctica han de ayudarnos a no contraer la enfermedad y así no ser la causa de que otros cercanos a nosotros se contagien. Por ello estamos llamados a realizar esfuerzos y renunciaciones aunque resulten dolorosas. Especialmente los jóvenes están llamados a colaborar y dar testimonio de fraternidad.

Por ello, hacemos un llamamiento a seguir las indicaciones de los responsables de la salud para evitar el avance acelerado de la enfermedad con las medidas higiénicas y evitando contactos que faciliten el contagio. Estas recomendaciones estarán

vigentes hasta que lo determinen las autoridades sanitarias y se pueden resumir en:

· *“Aplicar medidas higiénicas como el lavado de manos frecuente con agua y jabón o con solución hidroalcohólica, taparse al toser con pañuelo desechable inmediatamente o en el pliegue del codo, así como la limpieza de superficies que hubieran podido ser salpicadas con tos o estornudos.*

· *En cualquier caso, se recomienda evitar lugares concurridos en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro.*

· *Se recomienda salir de casa lo menos posible.*

### 3.- Medidas en relación a la catequesis, actividades formativas y celebración de la Iglesia

Se deben suspender las catequesis presenciales. Es importante animar a continuar la catequesis en familia para lo cual las parroquias han de ofrecer orientaciones y recursos. También se suspenden las charlas, encuentros formativos, actos de devoción, conciertos, conferencias o eventos de carácter similar en templos y dependencias diocesanas.

Mientras dure esta situación de emergencia recomendamos seguir la celebración de la Eucaristía en familia por los medios de comunicación. Debido a su vulnerabilidad, es aconsejable que las personas con enfermedades crónicas, ancianas, debilitadas o con riesgo potencial, y quienes conviven con ellas, se abstengan de acudir a la celebración de la Eucaristía. A todos se nos está recomendando salir de casa lo menos posible.

Las celebraciones habituales de la Eucaristía pueden mantenerse con la sola presencia del sacerdote y un posible pequeño grupo convocado por el celebrante. En caso de celebraciones abiertas al pueblo recomendamos evitar la concentración de personas, siguiendo las instrucciones citadas en el apartado 2.

Durante este tiempo cada Obispo puede dispensar del precepto dominical a quienes no participen presencialmente en la Eucaristía por estos motivos.

Con respecto a la celebración de funerales y exequias, se recomienda que participen únicamente los familiares y personas más allegadas manteniendo las mismas prevenciones que en los apartados anteriores. Pospónganse en la medida de lo posible las demás celebraciones. Las procesiones de este tiempo han de suprimirse.

De manera extraordinaria, se recomienda recibir la comunión en la mano. Los celebrantes y quienes distribuyen la comunión y preparan los objetos litúrgicos deben extremar el cuidado en la desinfección de las manos. Debe de omitirse el rito de la paz o expresarse en un gesto que evite el contacto físico.

El sacramento del perdón podría celebrarse en espacios o ámbitos que aseguren la intimidad y la distancia de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias. Los presbíteros estamos llamados a ofrecer medios para preparar la celebración en casa, tiempo y espacios adecuados para ofrecer la Misericordia a quien la solicite en este singular tiempo cuaresmal.

#### **4.- Unidos en la oración. Tiempo de creatividad espiritual y pastoral**

Más que nunca hemos de abrirnos a contemplar el Misterio desvelado en la Cruz gloriosa de Jesucristo. Las medidas presentes y futuras nos obligan a mantener distancias. Cultivemos la cercanía de la oración. Oremos unos por otros, por quienes están padeciendo la enfermedad, por sus familiares y amigos, por el personal sanitario, así como por quienes trabajan por la contención en la propagación del virus.

Esta situación nos convoca a una creatividad pastoral para ayudarnos unos a otros a vivir la Cuaresma y la Semana Santa de una manera nueva. Los pastores somos especialmente

convocados a una nueva entrega y creatividad en la manera de acompañar al Pueblo de Dios. Como ha dicho hoy el Papa Francisco: “Que el Pueblo de Dios se sienta acompañado por los pastores y el consuelo de la Palabra de Dios, los sacramentos y la oración”.

En este itinerario cuaresmal, carente de algunos signos litúrgicos comunitarios y de las expresiones de la devoción popular en la calle, estamos llamados a un camino aún más arraigado en lo que sostiene la vida espiritual: la oración, el ayuno y la caridad. Que los esfuerzos realizados para contener la propagación del coronavirus se acompañen del compromiso de cada fiel para el bien mayor: el cuidado de la vida, la derrota del miedo, el triunfo de la esperanza.

Los templos pueden permanecer abiertos para la oración personal e invocar al Señor los dones de la sabiduría y fortaleza para vivir este momento.

### **5.- Colaboración y revisión de criterios**

Mostramos nuestra disposición a colaborar responsablemente en todo lo necesario para el control de esta pandemia atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, especialmente la concreción del estado de alarma, por lo que estos criterios podrán ser actualizados en la medida en que evolucionen los acontecimientos y surjan nuevas medidas por parte de las Administraciones públicas.

Esta es una circunstancia en la que elevar nuestra mirada al Señor desde la fragilidad de nuestra humana condición recordada el Miércoles de ceniza. En este inesperado desierto que atravesamos, se despertará una mirada a Dios y una mayor acogida y solicitud por los hermanos, especialmente por los enfermos y los más faltos de alegría y confianza.

En la oración de Laudes y Vísperas, así como en las preces de la Santa Misa, se eleven oraciones al Señor y al cuidado de

la Santísima Virgen, para que nos sostengan en la esperanza a todos, alivien a los que sufren las consecuencias de este virus, mientras encomendamos al buen Dios a los fallecidos, pidiendo para ellos el eterno descanso.

Hagamos nuestra la oración que el Papa Francisco nos invita a rezar en estos momentos:

“Ayúdanos, Madre del Divino Amor, a conformarnos con la voluntad del Padre y a hacer lo que nos diga Jesús, quien ha tomado sobre sí nuestros sufrimientos y ha cargado nuestros dolores para conducirnos, a través de la cruz, a la alegría de la resurrección. Bajo tu amparo nos acogemos, Santa Madre de Dios. No desoigas nuestras súplicas, que estamos en la prueba, y líbranos de todo peligro, oh Virgen gloriosa y bendita”.

### **Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española**

Madrid, 13 de marzo, viernes de Cuaresma de 2020

## Nota de la Comisión Ejecutiva ante el inicio de la salida del confinamiento

La Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española quiere expresar al Pueblo de Dios y a toda la sociedad española:

1. Nos alegra y damos gracias a Dios, de que la enfermedad vaya siendo controlada y pueda iniciarse, aún con reservas y precauciones, la recuperación de las actividades habituales de nuestra vida común. Tras este tiempo de dolor y sufrimiento a causa del fallecimiento de seres queridos y de los graves problemas sanitarios, sociales, económicos y laborales, hemos de afrontar esta situación con esperanza, fomentando la comunión y sintiéndonos llamados a ejercer la caridad personal, política y social.

2. Compartimos el dolor de miles de familias ante los fallecimientos causados por esta pandemia. Hemosorado por

su eterno descanso y por el consuelo de familiares y amigos; queremos expresar nuestro deseo de celebrar en las próximas semanas las exequias con quienes lo soliciten en cada parroquia, y, más adelante, en una celebración diocesana para manifestar la esperanza que nos ofrece el Resucitado.

3. Agradecemos de nuevo el trabajo realizado con generosa entrega por tantas personas de los servicios sanitarios y de numerosas actividades que hacen posible la vida cotidiana en nuestra sociedad. De forma especial, reconocemos la disponibilidad y el servicio de los sacerdotes, consagrados y laicos en estas semanas.

4. Continuaremos impulsando con las personas que se ven afectadas por la crisis económica y social, el trabajo de Cáritas y de otras instituciones eclesiales para paliar estas consecuencias de la pandemia. Ofrecemos los principios de la Doctrina Social de la Iglesia y la acción de los católicos en la reconstrucción de la vida social y económica, siguiendo el “plan para resucitar” del papa Francisco.

5. Después de semanas sin expresar comunitariamente nuestra fe en templos y locales parroquiales, queremos recuperar progresivamente la normalidad de la vida eclesial. En esta fase de transición, mantenemos la propuesta de dispensar del precepto de participar en la Misa dominical y sugerimos a personas de riesgo, mayores y enfermos, que consideren la posibilidad de quedarse en casa y sigan las celebraciones por los medios de comunicación. Pedimos a los sacerdotes y colaboradores que hagan un esfuerzo por facilitar la celebración y la oración, cuidando las medidas organizativas e higiénicas. Las personas que acudan a la iglesia para las celebraciones o para oración personal, deben hacerlo siguiendo las pautas y recomendaciones que unimos a esta nota, siempre a expensas de las normas de las autoridades sanitarias.

6. Instamos a las autoridades de las diversas administraciones públicas, a los partidos políticos y organizaciones empresariales y sindicales, a otras asociaciones e instituciones, así como a todos los ciudadanos, al acuerdo y colaboración en favor del bien común. Todos estamos llamados a ser responsables en la convivencia para evitar en lo posible la expansión de la enfermedad y ayudar a los pobres y a quienes más padezcan las consecuencias de esta pandemia.

7. Nos unimos en la oración común que afianza la fraternidad, suplicamos la gracia del Señor y la luz del Espíritu Santo para discernir lo que Dios nos quiere decir en esta circunstancia; pedimos especialmente por los investigadores a fin de que alcancen un remedio a la pandemia. Nos ponemos bajo la protección materna de la Inmaculada patrona de España.

Madrid, 29 de abril de 2020

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CULTO PÚBLICO EN LOS TEMPLOS CATÓLICOS DURANTE LA DESESCALADA DE LAS MEDIDAS RESTRICATIVAS EN TIEMPO DE PANDEMIA**

El coronavirus continúa propagándose por España. Dada la grave responsabilidad que supone, para todos, prevenir el contagio de la enfermedad, proponemos estas disposiciones, aconsejando máxima prudencia en su aplicación que cada Diócesis habrá de concretar. Será necesaria una evaluación continuada que permita valorar su puesta en práctica y modificación en las situaciones que sea necesario, teniendo en cuenta lo que la autoridad sanitaria disponga en cada momento.

### 1. Fases de aplicación

**Fase 0:** Mantenemos la situación actual. Culto sin pueblo. Atención religiosa personalizada poniendo atención especial a los que han perdido a seres queridos. Preparamos en cada diócesis y parroquias las fases siguientes.

**Fase 1:** Se permite la asistencia grupal, pero no masiva, a los templos sin superar el tercio del aforo, con eucaristías dominicales y diarias. Quizá con preferencia al acompañamiento de las familias en su duelo.

**Fase 2:** Restablecimiento de los servicios ordinarios y grupales de la acción pastoral con los criterios organizativos y sanitarios –mitad del aforo, higiene, distancia– y medidas que se refieren a continuación.

**Fase 3:** Vida pastoral ordinaria que tenga en cuenta las medidas necesarias hasta que haya una solución médica a la enfermedad.

### 2. Disposiciones de carácter general

1. Ante esta circunstancia, prorrogamos la dispensa del precepto dominical, invitando a la lectura de la Palabra de Dios y a la oración en las casas, pudiendo beneficiarse de la retransmisión a través de los medios de comunicación para quien no pueda acudir al templo. También, se invita las personas mayores, enfermas o en situación de riesgo a que valoren la conveniencia de no salir de sus domicilios.

2. Se establece el aforo máximo de los templos (1/3 en la primera fase y 1/2 en la segunda) y respetar la distancia de seguridad.

3. En las Eucaristías dominicales, allí donde sea necesario y posible, procurar aumentar el número de celebraciones

cuando haya mayor afluencia de fieles, a fin de descongestionar los templos.

4. Se recomienda que los fieles hagan uso de mascarilla con carácter general

5. Las pilas de agua bendita continuarán vacías.

6. Las puertas de las iglesias se mantendrán abiertas a la entrada y salida de las celebraciones para no tener que tocar manillas o pomos.

### **3. A la entrada de la celebración**

1. Organizar, con personas responsables, la apertura y cierre las puertas de entrada al templo, la distribución los fieles en el templo, el acceso a la hora de comulgar y la salida de la iglesia al finalizar, respetando la distancia de seguridad

2. Ofrecer gel hidroalcohólico o algún desinfectante similar, a la entrada y salida de la iglesia.

### **4. A tener en cuenta durante la liturgia**

1. Evitar los coros en la parroquia: se recomienda mantener un solo cantor o algunas voces individuales y algún instrumento. No habrá hoja de cantos ni se distribuirán pliegos con las lecturas o cualquier otro objeto o papel.

2. El cestillo de la colecta no se pasará durante el ofertorio, sino que el servicio de orden lo ofrecerá a la salida de la misa, siguiendo los criterios de seguridad señalados.

3. El cáliz, la patena y los copones, estarán cubiertos con la “palia” durante la plegaria eucarística.

4. El sacerdote celebrante desinfectará sus manos al empezar el canon de la misa, y los demás ministros de la comunión antes de distribuirla.

5. El saludo de la paz, que es facultativo, se podrá sustituir por un gesto evitando el contacto directo.

6. El diálogo individual de la comunión (“El Cuerpo de Cristo”. “Amén”), se pronunciará de forma colectiva después de la respuesta “Señor no soy digno...”, distribuyéndose la Eucaristía en silencio.

7. En el caso de que el sacerdote fuera mayor, establecer ministros extraordinarios de la Eucaristía para distribuir la comunión.

### **5. A la salida de la celebración**

1. Establecer la salida ordenada de la iglesia evitando agrupaciones de personas en la puerta.

2. Desinfección continua del templo, bancos, objetos litúrgicos, etc.

### **6. Otras celebraciones**

1. **La celebración del Sacramento de la reconciliación y los momentos de escucha de los fieles:** además de las medidas generales, se ha de escoger un espacio amplio, mantener la distancia social asegurando la confidencialidad. Tanto el fiel como el confesor deberán llevar mascarilla. Al acabar, se aconseja reiterar la higiene de manos y la limpieza de las superficies.

2. **Bautismo:** Rito breve. En la administración del agua bautismal, hágase desde un recipiente al que no retorne el agua utilizada, evitando cualquier tipo de contacto entre los bautizandos. En las unciones se puede utilizar un algodón o bastoncillo de un solo uso, incinerándose al terminar la celebración.

3. **Confirmación:** En la crismación se puede utilizar un algodón o bastoncillo, como se ha indicado en el caso del

bautismo. Obsérvese la higiene de manos entre cada contacto, cuando haya varios confirmandos.

4. **Matrimonio:** Los anillos, arras, etc., deberán ser manipulados exclusivamente por los contrayentes. Manténganse la debida prudencia en la firma de los contrayentes y los testigos, así como en la entrega de la documentación correspondiente.

5. **Unción de enfermos:** Rito breve. En la administración de los óleos puede utilizarse un algodón o bastoncillo como se ha indicado anteriormente. Los sacerdotes muy mayores o enfermos no deberían administrar este sacramento a personas que están infectadas por coronavirus. En todo caso, obsérvese las indicaciones de protección indicadas por las autoridades sanitarias correspondientes.

6. **Exequias de difuntos:** Los funerales y las exequias seguirán los mismos criterios de la misa dominical. Aunque sea difícil en esos momentos de dolor, insistir en evitar los gestos de afecto que implican contacto personal y la importancia de mantener distancia de seguridad.

### **7. Visitas a la Iglesia para la oración o adoración del Santísimo**

1. Seguir las pautas generales ofrecidas, evitando la concentración y señalando los lugares para la oración y la adoración

2. No permitir visitas turísticas en la fases 1 y 2 de la desescalada.

### **8. Utilización de dependencias parroquiales para reuniones o sesiones formativas**

1. En la segunda fase las reuniones en dependencias parroquiales seguirán las pautas utilizadas para las reuniones

culturales previstas por el ministerio de sanidad que consiste en un máximo de 1/3 de aforo en lugares cuyo aforo habitual es de 50 personas, respetando la distancia de seguridad y la utilización de mascarillas.

2. En la tercera fase el aforo pasa a ser de 1/2 en lugares de un aforo habitual de 50 personas y de 1/3 en lugares de un aforo habitual de 80 personas en las mismas condiciones de distancia y utilización de mascarillas.

### **9. Propuesta de inicio de puesta en marcha de estas medidas**

Según las indicaciones recibidas, se comenzará la aplicación de estas medidas desde el lunes 11 de mayo, para que en las celebraciones del domingo 17 de mayo, tengamos una evaluación y una experiencia suficiente de los días anteriores.

## La Comisión Ejecutiva invita a la corresponsabilidad y generosidad económica ante la pandemia

La Comisión Ejecutiva ha remitido una carta a los obispos en la que les invita a entregar, junto a sus sacerdotes, una parte de su sueldo o una aportación fija durante un tiempo determinado para ayudar a quienes más sufren la crisis económica. Esta iniciativa se hace extensiva a toda la comunidad cristiana.

También señalan su preocupación por la economía de las diócesis y parroquias ante la interrupción de las colectas y la previsión de una disminución de los ingresos habituales y de la asignación tributaria en los próximos ejercicios. Ante estas circunstancias, llaman a todos a asignar en favor de la Iglesia en la declaración de la Renta. Además, recuerdan la existencia del portal [www.donoamiiglesia.es](http://www.donoamiiglesia.es), en el que es posible rea-

lizar aportaciones económicas de modo sencillo a las diversas instituciones eclesiales, incluidas las parroquias.

Los obispos hacen este llamamiento a la “corresponsabilidad” sin olvidar la generosidad con la que está respondiendo la iglesia “singularmente a través de la acción de sus Cáritas parroquiales y diocesanas, la presencia de la vida consagrada en residencias de mayores y servicios sociales, junto con otras muchas iniciativas de instituciones y organizaciones eclesiales; también con la participación de tantos católicos en ONGs y asociaciones civiles”.

La carta termina recordando que estamos en camino “de abrir de nuevo los templos y ofrecer de manera progresiva la participación en la Eucaristía, alimento de la Comunión del Pueblo de Dios”.

### **Texto completo de la carta de la Comisión Ejecutiva**

*Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección. ¡Ven Señor Jesús!*

Estimado hermano:

La pandemia provocada por el COVID-19 y el obligado confinamiento para evitar su propagación tienen consecuencias de muy diverso orden en la vida social y eclesial.

Vivimos un desafío pastoral que refuerza el significado de la Iglesia doméstica y la creatividad pastoral, pero nos impide congregarnos físicamente en torno al altar, como pueblo santo de Dios, para vivir plenamente la realidad sacramental que nos constituye.

Las consecuencias sanitarias, sociales y económicas se hacen notar con la preocupación de su evolución en el futuro inmediato. La Iglesia está respondiendo con generosidad, singularmente a través de la acción de sus Cáritas parroquiales y diocesanas, la presencia de la vida consagrada en residencias de

mayores y servicios sociales, junto con otras muchas iniciativas de instituciones y organizaciones eclesiales; también con la participación de tantos católicos en ONGs y asociaciones civiles.

También la economía de nuestras Diócesis y Parroquias se resiente con los templos cerrados y la interrupción de las colectas y otros ingresos. Es, además, fácil de prever que en el futuro disminuirán los ingresos habituales y la asignación tributaria se resentirá en los próximos ejercicios ante la probable disminución de la recaudación por el IRPF, motivada por la crisis económica que se nos viene encima. En estas circunstancias, estamos llamados a convocar a la corresponsabilidad de todos en el sostenimiento de la Iglesia y en la solidaridad con los pobres de cerca y de lejos.

En estas semanas, hemos pedido dinero para Cáritas y OMP, y comienza la campaña de la Renta con la invitación a todos a asignar en favor de la Iglesia, recordando también la existencia del portal [www.donoamiiglesia.es](http://www.donoamiiglesia.es), en el que es posible realizar aportaciones económicas de modo sencillo a las diversas instituciones eclesiales, incluidas las parroquias.

Creemos que salir a la plaza pública solicitando esta corresponsabilidad y ayuda, pide de nosotros, obispos y presbíteros, un paso adelante de generosidad. Por ello, invitamos a que cada Obispo vea como realizar esta sugerencia al presbiterio de su Diócesis, proponiendo la entrega de una parte de nuestro sueldo o una aportación fija durante un tiempo determinado y pidiendo a la comunidad cristiana que pueda sumarse también a esa iniciativa. El dinero recaudado podría ser destinado a ayudar a quienes sufrirán más la crisis económica en la que nos está sumiendo la paralización de la vida económica.

Si el confinamiento ha desarrollado nuestra imaginación pastoral, también hemos de crecer en esta expresión de la

comunidad cristiana de bienes, la corresponsabilidad en el sostenimiento de la Iglesia y la solidaridad, especialmente en esta hora, en la que resuena la voz del Resucitado: “lo que hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis” y el eco de la primera comunidad: “los creyentes vendían posesiones y bienes, y lo repartían entre todos, según la necesidad de cada uno”. Todo ello en el camino de abrir de nuevo los templos y ofrecer de manera progresiva la participación en la Eucaristía, alimento de la Comunión del Pueblo de Dios.

Domingo 19 de abril de 2020, Octava de Pascua, Divina Misericordia

## Medidas de Prevención para la celebración del Culto público en los Templos Católicos durante la desescalada de las medidas restrictivas en tiempo de pandemia

El coronavirus continúa propagándose por España. Dada la grave responsabilidad que supone, para todos, prevenir el contagio de la enfermedad, proponemos estas disposiciones, aconsejando máxima prudencia en su aplicación que cada Diócesis habrá de concretar. Será necesaria una evaluación continuada que permita valorar su puesta en práctica y modificación en las situaciones que sea necesario, teniendo en cuenta lo que la autoridad sanitaria disponga en cada momento.

### **1. Fases de aplicación**

**Fase 0:** Mantenemos la situación actual. Culto sin pueblo. Atención religiosa personalizada poniendo atención especial a los que han perdido a seres que-

ridos. Preparamos en cada diócesis y parroquias las fases siguientes.

**Fase 1:** Se permite la asistencia grupal, pero no masiva, a los templos sin superar el tercio del aforo, con eucaristías dominicales y diarias. Quizá con preferencia al acompañamiento de las familias en su duelo.

**Fase 2:** Restablecimiento de los servicios ordinarios y grupales de la acción pastoral con los criterios organizativos y sanitarios –mitad del aforo, higiene, distancia– y medidas que se refieren a continuación.

**Fase 3:** Vida pastoral ordinaria que tenga en cuenta las medidas necesarias hasta que haya una solución médica a la enfermedad.

### **2. Disposiciones de carácter general**

a) Ante esta circunstancia, prorrogamos la dispensa del precepto dominical, invitando a la lectura de la Palabra de Dios y a la oración en las casas, pudiendo beneficiarse de la retransmisión a través de los medios de comunicación para quien no pueda acudir al templo. También, se invita las personas mayores, enfermas o en situación de riesgo a que valoren la conveniencia de no salir de sus domicilios.

b) Se establece el aforo máximo de los templos (1/3 en la primera fase y 1/2 en la segunda) y respetar la distancia de seguridad.

c) En las Eucaristías dominicales, allí donde sea necesario y posible, procurar aumentar el número de celebraciones cuando haya mayor afluencia de fieles, a fin de descongestionar los templos.

d) Se recomienda que los fieles hagan uso de mascarilla con carácter general e) Las pilas de agua bendita continuarán vacías.

f) Las puertas de las iglesias se mantendrán abiertas a la entrada y salida de las celebraciones para no tener que tocar manillas o pomos.

### **3. A la entrada de la celebración**

a) Organizar, con personas responsables, la apertura y cierre las puertas de entrada al templo, la distribución los fieles en el templo, el acceso a la hora de comulgar y la salida de la iglesia al finalizar, respetando la distancia de seguridad.

b) Ofrecer gel hidroalcohólico o algún desinfectante similar, a la entrada y salida de la iglesia.

### **4. A tener en cuenta durante la liturgia**

a) Evitar los coros en la parroquia: se recomienda mantener un solo cantor o algunas voces individuales y algún instrumento. No habrá hoja de cantos ni se distribuirán pliegos con las lecturas o cualquier otro objeto o papel.

b) El cestillo de la colecta no se pasará durante el ofertorio, sino que el servicio de orden lo ofrecerá a la salida de la misa, siguiendo los criterios de seguridad señalados.

c) El cáliz, la patena y los copones, estarán cubiertos con la “palia” durante la plegaria eucarística.

d) El sacerdote celebrante desinfectará sus manos al empezar el canon de la misa, y los demás ministros de la comunión antes de distribuirla.

e) El saludo de la paz, que es facultativo, se podrá sustituir por un gesto evitando el contacto directo.

f) El diálogo individual de la comunión (“El Cuerpo de Cristo”. “Amén”), se pronunciará de forma colectiva después de la respuesta “Señor no soy digno...”, distribuyéndose la Eucaristía en silencio.

g) En el caso de que el sacerdote fuera mayor, establecer ministros extraordinarios de la Eucaristía para distribuir la comunión.

### 5. A la salida de la celebración

a) Establecer la salida ordenada de la iglesia evitando agrupaciones de personas en la puerta. b) Desinfección continua del templo, bancos, objetos litúrgicos, etc.

### 6. celebraciones

a) **La celebración del Sacramento de la reconciliación y los momentos de escucha de los fieles:** además de las medidas generales, se ha de escoger un espacio amplio, mantener la distancia social asegurando la confidencialidad. Tanto el fiel como el confesor deberán llevar mascarilla. Al acabar, se aconseja reiterar la higiene de manos y la limpieza de las superficies.

b) **Bautismo:** Rito breve. En la administración del agua bautismal, hágase desde un recipiente al que no retorne el agua utilizada, evitando cualquier tipo de contacto entre los bautizandos. En las unciones se puede utilizar un algodón o bastoncillo de un solo uso, incinerándose al terminar la celebración.

c) **Confirmación:** En la crismación se puede utilizar un algodón o bastoncillo, como se ha indicado en el caso del bautismo. Obsérvese la higiene de manos entre cada contacto, cuando haya varios confirmandos.

d) **Matrimonio:** Los anillos, arras, etc., deberán ser manipulados exclusivamente por los contrayentes. Manténganse la debida prudencia en la firma de los contrayentes y los testigos, así como en la entrega de la documentación correspondiente.

e) **Unción de enfermos:** Rito breve. En la administración de los óleos puede utilizarse un algodón o bastoncillo como se ha indicado anteriormente. Los sacerdotes muy mayores o enfermos no deberían administrar este sacramento a personas que están infectadas por coronavirus. En todo caso, obsérvese las indicaciones de protección indicadas por las autoridades sanitarias correspondientes.

f) **Exequias de difuntos:** Los funerales y las exequias seguirán los mismos criterios de la misa dominical. Aunque sea difícil en esos momentos de dolor, insistir en evitar los gestos de afecto que implican contacto personal y la importancia de mantener distancia de seguridad.

### **7. Visitas a la Iglesia para la oración o adoración del Santísimo**

a) Seguir las pautas generales ofrecidas, evitando la concentración y señalando los lugares para la oración y la adoración

b) No permitir visitas turísticas en la fases 1 y 2 de la desescalada.

### **8. Utilización de dependencias parroquiales para reuniones o sesiones formativas**

a) En la segunda fase las reuniones en dependencias parroquiales seguirán las pautas utilizadas para las reuniones culturales previstas por el ministerio de sanidad que consiste en un máximo de 1/3 de aforo en lugares cuyo aforo habitual es de 50 personas, respetando la distancia de seguridad y la utilización de mascarillas.

b) En la tercera fase el aforo pasa a ser de 1/2 en lugares de un aforo habitual de 50 personas y de 1/3 en lugares de un aforo habitual de 80 personas en las mismas condiciones de distancia y utilización de mascarillas.

### **9. Propuesta de inicio de puesta en marcha de estas medidas**

Según las indicaciones recibidas, se comenzará la aplicación de estas medidas desde el lunes 11 de mayo, para que en las celebraciones del domingo 17 de mayo, tengamos una evaluación y una experiencia suficiente de los días anteriores.

# Momento Extraordinario de Oración en Tiempos de Epidemia Presidido por El Santo Padre Francisco

*Atrio de la Basílica de San Pedro  
Viernes, 27 de marzo de 2020*

«Al atardecer» (Mc 4,35). Así comienza el Evangelio que hemos escuchado. Desde hace algunas semanas parece que todo se ha oscurecido. Densas tinieblas han cubierto nuestras plazas, calles y ciudades; se fueron adueñando de nuestras vidas llenando todo de un silencio que ensordece y un vacío desolador que paraliza todo a su paso: se palpita en el aire, se siente en los gestos, lo dicen las miradas. Nos encontramos asustados y perdidos. Al igual que a los discípulos del Evangelio, nos sorprendió una tormenta inesperada y furiosa. Nos dimos cuenta de que estábamos en la misma barca, todos frágiles y desorientados; pero, al mismo tiempo, importantes y necesarios, todos llamados a remar juntos, todos

necesitados de confortarnos mutuamente. En esta barca, estamos todos. Como esos discípulos, que hablan con una única voz y con angustia dicen: “perecemos” (cf. v. 38), también nosotros descubrimos que no podemos seguir cada uno por nuestra cuenta, sino sólo juntos.

Es fácil identificarnos con esta historia, lo difícil es entender la actitud de Jesús. Mientras los discípulos, lógicamente, estaban alarmados y desesperados, Él permanecía en popa, en la parte de la barca que primero se hunde. Y, ¿qué hace? A pesar del ajetreo y el bullicio, dormía tranquilo, confiado en el Padre —es la única vez en el Evangelio que Jesús aparece durmiendo—. Después de que lo despertaran y que calmara el viento y las aguas, se dirigió a los discípulos con un tono de reproche: «¿Por qué tenéis miedo? ¿Aún no tenéis fe?» (v. 40).

Tratemos de entenderlo. ¿En qué consiste la falta de fe de los discípulos que se contrapone a la confianza de Jesús? Ellos no habían dejado de creer en Él; de hecho, lo invocaron. Pero veamos cómo lo invocan: «Maestro, ¿no te importa que perezcamos?» (v. 38). *No te importa*: pensaron que Jesús se desinteresaba de ellos, que no les prestaba atención. Entre nosotros, en nuestras familias, lo que más duele es cuando escuchamos decir: “¿Es que no te importo?”. Es una frase que lastima y desata tormentas en el corazón. También habrá sacudido a Jesús, porque a Él le importamos más que a nadie. De hecho, una vez invocado, salva a sus discípulos desconfiados.

La tempestad desenmascara nuestra vulnerabilidad y deja al descubierto esas falsas y superfluas seguridades con las que habíamos construido nuestras agendas, nuestros proyectos, rutinas y prioridades. Nos muestra cómo habíamos de-

jado dormido y abandonado lo que alimenta, sostiene y da fuerza a nuestra vida y a nuestra comunidad. La tempestad pone al descubierto todos los intentos de encajonar y olvidar lo que nutrió el alma de nuestros pueblos; todas esas tentativas de anestesiar con aparentes rutinas “salvadoras”, incapaces de apelar a nuestras raíces y evocar la memoria de nuestros ancianos, privándonos así de la inmunidad necesaria para hacerle frente a la adversidad.

Con la tempestad, se cayó el maquillaje de esos estereotipos con los que disfrazábamos nuestros egos siempre pretenciosos de querer aparentar; y dejó al descubierto, una vez más, esa (bendita) pertenencia común de la que no podemos ni queremos evadirnos; esa pertenencia de hermanos.

«*¿Por qué tenéis miedo? ¿Aún no tenéis fe?*». Señor, esta tarde tu Palabra nos interpela se dirige a todos. En nuestro mundo, que Tú amas más que nosotros, hemos avanzado rápidamente, sintiéndonos fuertes y capaces de todo. Codiciosos de ganancias, nos hemos dejado absorber por lo material y trastornar por la prisa. No nos hemos detenido ante tus llamadas, no nos hemos despertado ante guerras e injusticias del mundo, no hemos escuchado el grito de los pobres y de nuestro planeta gravemente enfermo. Hemos continuado imperturbables, pensando en mantenernos siempre sanos en un mundo enfermo. Ahora, mientras estamos en mares agitados, te suplicamos: “Despierta, Señor”.

«*¿Por qué tenéis miedo? ¿Aún no tenéis fe?*». Señor, nos diriges una llamada, una llamada a la fe. Que no es tanto creer que Tú existes, sino ir hacia ti y confiar en ti. En esta Cuaresma resuena tu llamada urgente: “Convertíos”, «volved a mí de todo corazón» (Jl 2,12). Nos llamas a tomar este tiempo de prueba como *un momento de elección*. No es el

momento de tu juicio, sino de nuestro juicio: el tiempo para elegir entre lo que cuenta verdaderamente y lo que pasa, para separar lo que es necesario de lo que no lo es. Es el tiempo de restablecer el rumbo de la vida hacia ti, Señor, y hacia los demás. Y podemos mirar a tantos compañeros de viaje que son ejemplares, pues, ante el miedo, han reaccionado dando la propia vida. Es la fuerza operante del Espíritu derramada y plasmada en valientes y generosas entregas. Es la vida del Espíritu capaz de rescatar, valorar y mostrar cómo nuestras vidas están tejidas y sostenidas por personas comunes —corrientemente olvidadas— que no aparecen en portadas de diarios y de revistas, ni en las grandes pasarelas del último *show* pero, sin lugar a dudas, están escribiendo hoy los acontecimientos decisivos de nuestra historia: médicos, enfermeros y enfermeras, encargados de reponer los productos en los supermercados, limpiadoras, cuidadoras, transportistas, fuerzas de seguridad, voluntarios, sacerdotes, religiosas y tantos pero tantos otros que comprendieron que nadie se salva solo. Frente al sufrimiento, donde se mide el verdadero desarrollo de nuestros pueblos, descubrimos y experimentamos la oración sacerdotal de Jesús: «Que todos sean uno» (*Jn* 17,21). Cuánta gente cada día demuestra paciencia e infunde esperanza, cuidándose de no sembrar pánico sino corresponsabilidad. Cuántos padres, madres, abuelos y abuelas, docentes muestran a nuestros niños, con gestos pequeños y cotidianos, cómo enfrenar y transitar una crisis readaptando rutinas, levantando miradas e impulsando la oración. Cuántas personas rezan, ofrecen e interceden por el bien de todos. La oración y el servicio silencioso son nuestras armas vencedoras.

*«¿Por qué tenéis miedo? ¿Aún no tenéis fe?»*. El comienzo de la fe es saber que necesitamos la salvación. No somos

autosuficientes; solos nos hundimos. Necesitamos al Señor como los antiguos marineros las estrellas. Invitemos a Jesús a la barca de nuestra vida. Entreguémosle nuestros temores, para que los venza. Al igual que los discípulos, experimentaremos que, con Él a bordo, no se naufraga. Porque esta es la fuerza de Dios: convertir en algo bueno todo lo que nos sucede, incluso lo malo. Él trae serenidad en nuestras tormentas, porque con Dios la vida nunca muere.

El Señor nos interpela y, en medio de nuestra tormenta, nos invita a despertar y a activar esa solidaridad y esperanza capaz de dar solidez, contención y sentido a estas horas donde todo parece naufragar. El Señor se despierta para despertar y avivar nuestra fe pascual. Tenemos un ancla: en su Cruz hemos sido salvados. Tenemos un timón: en su Cruz hemos sido rescatados. Tenemos una esperanza: en su Cruz hemos sido sanados y abrazados para que nadie ni nada nos separe de su amor redentor. En medio del aislamiento donde estamos sufriendo la falta de los afectos y de los encuentros, experimentando la carencia de tantas cosas, escuchemos una vez más el anuncio que nos salva: ha resucitado y vive a nuestro lado. El Señor nos interpela desde su Cruz a reencontrar la vida que nos espera, a mirar a aquellos que nos reclaman, a potenciar, reconocer e incentivar la gracia que nos habita. No apaguemos la llama humeante (cf. *Is* 42,3), que nunca enferma, y dejemos que reavive la esperanza.

Abrazar su Cruz es animarse a abrazar todas las contrariedades del tiempo presente, abandonando por un instante nuestro afán de omnipotencia y posesión para darle espacio a la creatividad que sólo el Espíritu es capaz de suscitar. Es animarse a motivar espacios donde todos puedan sentirse convocados y permitir nuevas formas de hospitalidad, de fraternidad y de

solidaridad. En su Cruz hemos sido salvados para hospedar la esperanza y dejar que sea ella quien fortalezca y sostenga todas las medidas y caminos posibles que nos ayuden a cuidarnos y a cuidar. Abrazar al Señor para abrazar la esperanza. Esta es la fuerza de la fe, que libera del miedo y da esperanza.

*«¿Por qué tenéis miedo? ¿Aún no tenéis fe?»*. Queridos hermanos y hermanas: Desde este lugar, que narra la fe pétrea de Pedro, esta tarde me gustaría confiarlos a todos al Señor, a través de la intercesión de la Virgen, salud de su pueblo, estrella del mar tempestuoso. Desde esta columnata que abraza a Roma y al mundo, descienda sobre vosotros, como un abrazo consolador, la bendición de Dios. Señor, bendice al mundo, da salud a los cuerpos y consuela los corazones. Nos pides que no sintamos temor. Pero nuestra fe es débil y tenemos miedo. Mas tú, Señor, no nos abandones a merced de la tormenta. Repites de nuevo: «No tengáis miedo» (*Mt* 28,5). Y nosotros, junto con Pedro, “descargamos en ti todo nuestro agobio, porque Tú nos cuidas” (cf. *1 P* 5,7).

## **DECRETO**

### **En tiempo de COVID-19 (II)**

Considerado la rápida evolución de la pandemia del COVID-19 y teniendo en cuenta las observaciones recibidas de las Conferencias Episcopales, esta Congregación ofrece una actualización de las indicaciones generales y de las sugerencias ya dadas a los Obispos en el anterior decreto del 19 de marzo de 2020.

Dado que la fecha de la Pascua no puede ser trasladada, en los países afectados por la enfermedad, donde se han previsto restricciones sobre las reuniones y la movilidad de las personas, los Obispos y los presbíteros celebren los ritos de la Semana Santa sin la presencia del pueblo y en un lugar adecuado, evitando la concelebración y omitiendo el saludo de paz.

Los fieles sean avisados de la hora del inicio de las celebraciones, de modo que puedan unirse en oración desde sus propias casas. Podrán ser de gran ayuda los medios de comunicación telemática en directo, no grabados. En todo caso, es importante dedicar un tiempo oportuno a la oración, valorando, sobre todo, la *Liturgia Horarum*.

Las Conferencias Episcopales y cada una de las diócesis no dejen de ofrecer subsidios para ayudar en la oración familiar y personal.

- 1.- **Domingo de Ramos.** La Conmemoración de la Entrada del Señor en Jerusalén se celebre en el interior del edificio sagrado; en las iglesias catedrales se adopte la segunda forma prevista del Misal Romano; en las iglesias parroquiales y en los demás lugares, la tercera.
- 2.- **Misa crismal.** Valorando la situación concreta en los diversos países, las Conferencias Episcopales podrán dar indicaciones sobre un posible traslado a otra fecha.
- 3.- **Jueves Santo.** Se omita el lavatorio de los pies, que ya es facultativo. Al final de la Misa en la Cena del Señor, se omita también la procesión y el Santísimo Sacramento se reserve en el sagrario. En este día, se concede excepcionalmente a los presbíteros la facultad de celebrar la Misa, sin la presencia del pueblo, en lugar adecuado.
- 4.- **Viernes Santo.** En la oración universal, los Obispos se encargarán de preparar una especial intención por los que se encuentran en situación de peligro, los enfermos, los difuntos (cf. *Missale Romanum*). La adoración de la Cruz con el beso se limite solo al celebrante.
- 5.- **Vigilia Pascual.** Se celebre solo en las iglesias catedrales y parroquiales. Para la liturgia bautismal, se mantenga solo la renovación de las promesas bautismales (cf. *Missale Romanum*).

Para los seminarios, las residencias sacerdotales, los monasterios y las comunidades religiosas se atengan a las indicaciones del presente Decreto.

Las expresiones de piedad popular y las procesiones que enriquecen los días de la Semana Santa y del Triduo Pascual, a juicio del Obispo diocesano podrán ser trasladadas a otros días convenientes, por ejemplo, el 14 y 15 de septiembre.

*De mandato Summi Pontificis pro hoc tantum anno 2020.*

En la Sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 25 de marzo de 2020, solemnidad de la Anunciación del Señor.

Robert Card. Sarah  
*Prefecto*

+ Arthur Roche  
*Arzobispo Secretario*

## Nota de la Penitenciaría Apostólica sobre el Sacramento de la Penitencia en la actual situación de pandemia, 20.03.2020

La gravedad de las circunstancias actuales exige una reflexión sobre la urgencia y la centralidad del Sacramento de la Penitencia/Reconciliación, junto con algunas aclaraciones necesarias, tanto para los fieles laicos como para los ministros llamados a celebrar el Sacramento.

También en la época de COVID-19, el Sacramento de la Penitencia/Reconciliación se administra de acuerdo con el derecho canónico universal y según lo dispuesto en el Ordo Paenitentiae.

La confesión individual representa el modo ordinario de celebrar este sacramento (cf. c. 960 del CIC HY y can. 720 CCEO), mientras que la absolución colectiva, sin la confe-

sión individual previa, no puede impartirse sino en caso de peligro inminente de muerte, por falta de tiempo para oír las confesiones de los penitentes individuales (cf. c. 961 § 1 del CIC y can. 720, § 2 CCEO) o por grave necesidad ((cf.. can. 961, § 1, 2º CIC y can. 720, § 2, 2º CCEO), cuya consideración corresponde al obispo diocesano/eparquial, teniendo en cuenta los criterios acordados con los demás miembros de la Conferencia Episcopal (cf. c. 455 § 2 CIC), y sin perjuicio de la necesidad, para la válida absolución, del votum sacramenti por parte del penitente individual, es decir, del propósito de confesar a su debido tiempo los pecados graves que en su momento no pudieron ser confesados (cf. c. 962 § 1 CIC y can. 721, § 1 CCEO).

Esta Penitenciaría Apostólica cree que, sobre todo en los lugares más afectados por el contagio de la pandemia y hasta que el fenómeno no remita, se producirán los casos de grave necesidad citados en el arriba mencionado can. 961, § 2 CIC y can. 720, § 3 CCEO.

Cualquier otra especificación se delega según el derecho a los obispos diocesanos/eparquiales, teniendo siempre en cuenta el bien supremo de la salvación de las almas (cf. c. 1752 CIC y can. 1400 CCEO).

En caso de que surja la necesidad repentina de impartir la absolución sacramental a varios fieles juntos, el sacerdote está obligado a avisar, en la medida de lo posible, al obispo diocesano/eparquial o, si no puede, a informarle cuanto antes (cf. *Ordo Paenitentiae*, n. 32).

En la presente emergencia pandémica, corresponde por tanto al obispo diocesano/eparquial indicar a los sacerdotes y penitentes las prudentes atenciones que deben adoptarse en la celebración individual de la reconciliación sacramental, tales como la celebración en un lugar ventilado fuera del confesionario, la adopción de una distancia adecuada, el uso

de mascarillas protectoras, sin perjuicio de la absoluta atención a la salvaguardia del sigilo sacramental y la necesaria discreción.

Además, corresponde siempre al obispo diocesano/episcopal determinar, en el territorio de su propia circunscripción eclesiástica y en relación con el nivel de contagio pandémico, los casos de grave necesidad en los que es lícito impartir la absolución colectiva: por ejemplo, a la entrada de las salas de hospital, donde estén ingresados los fieles contagiados en peligro de muerte, utilizando en lo posible y con las debidas precauciones los medios de amplificación de la voz para que se pueda oír la absolución.

Hay que considerar la necesidad y la conveniencia de establecer, cuando sea necesario, de acuerdo con las autoridades sanitarias, grupos de “capellanes extraordinarios de hospitales”, también con carácter voluntario y en cumplimiento de las normas de protección contra el contagio, para garantizar la necesaria asistencia espiritual a los enfermos y moribundos.

Cuando el fiel se encuentre en la dolorosa imposibilidad de recibir la absolución sacramental, debe recordarse que la contrición perfecta, procedente del amor del Dios amado sobre todas las cosas, expresada por una sincera petición de perdón (la que el penitente pueda expresar en ese momento) y acompañada de  *votum confessionis* , es decir, del firme propósito de recurrir cuanto antes a la confesión sacramental, obtiene el perdón de los pecados, incluso mortales (cf. Catecismo de la Iglesia Católica n. 1452).

Nunca como en este tiempo la Iglesia experimenta el poder de la comunión de los santos, eleva a su Señor Crucificado y Resucitado votos y oraciones, en particular el Sacrificio de la Santa Misa/Divina Liturgia, celebrada diariamente, incluso sin el pueblo, por los sacerdotes.

Como buena madre, la Iglesia implora al Señor que la humanidad sea liberada de tal flagelo, invocando la intercesión de la Santísima Virgen María, Madre de la Misericordia y Salud de los Enfermos, y de su esposo San José, bajo cuyo patrocinio la Iglesia camina siempre por el mundo.

Que María Santísima y San José nos obtengan abundantes gracias de reconciliación y salvación, en la escucha atenta de la Palabra del Señor, que hoy repite a la humanidad: “Basta ya; sabed que yo soy Dios” (Sal 46, 11), “Yo estoy con vosotros todos los días” (Mt 28, 20).

Dado en Roma, desde la sede de la Penitenciaría Apostólica, el 19 de marzo de 2020,

Solemnidad de San José, Esposo de la Santísima Virgen María, Patrono de la Iglesia Universal.

Mauro. Card.Piacenza

Penitenciario Mayor

Krzysztof Nykiel

Regente

**Decreto de la Penitenciaría Apostólica  
relativo a la concesión de indulgencias  
especiales a los fieles en la actual situación  
de pandemia, 20.03.2020**

**PENITENCIARÍA APOSTÓLICA**

**DECRETO**

**Se concede el don de Indulgencias especiales a los fieles que sufren la enfermedad de COVID-19, comúnmente conocida como Coronavirus, así como a los trabajadores de la salud, a los familiares y a todos aquellos que, en cualquier calidad, los cuidan.**

“Con la alegría de la esperanza; constantes en la tribulación; perseverantes en la oración”(Rom 12:12). Las palabras escritas por San Pablo a la Iglesia de Roma resuenan a lo largo de toda la historia de la Iglesia y orientan el juicio de los fieles ante cada sufrimiento, enfermedad y calamidad.

El momento actual que atraviesa la humanidad entera, amenazada por una enfermedad invisible e insidiosa, que desde hace tiempo ha entrado con prepotencia a formar parte de la vida de todos, está jalonado día tras día por angustiosos temores, nuevas incertidumbres y, sobre todo, por un sufrimiento físico y moral generalizado.

La Iglesia, siguiendo el ejemplo de su Divino Maestro, siempre se ha preocupado de cuidar a los enfermos. Como indicaba San Juan Pablo II, el valor del sufrimiento humano es doble: “Sobrenatural y a la vez humano. Es sobrenatural, porque se arraiga en el misterio divino de la redención del mundo, y es también profundamente humano, porque en él el hombre se encuentra a sí mismo, su propia humanidad, su propia dignidad y su propia misión.” (Carta Apostólica *Salvifici Doloris*, 31).

También el Papa Francisco, en estos últimos días, ha manifestado su cercanía paternal y ha renovado su invitación a rezar incesantemente por los enfermos de Coronavirus.

Para que todos los que sufren a causa del COVID-19, precisamente en el misterio de este padecer, puedan redescubrir “el mismo sufrimiento redentor de Cristo” (ibíd., 30), esta Penitenciaría Apostólica, ex auctoritate Summi Pontificis, confiando en la palabra de Cristo Señor y considerando con espíritu de fe la epidemia actualmente en curso, para vivirla con espíritu de conversión personal, concede el don de las Indulgencias de acuerdo con la siguiente disposición.

Se concede la Indulgencia plenaria a los fieles enfermos de Coronavirus, sujetos a cuarentena por orden de la autoridad sanitaria en los hospitales o en sus propias casas si, con espíritu desprendido de cualquier pecado, se unen espiritualmente a través de los medios de comunicación a la celebración de la Santa Misa, al rezo del Santo Rosario, o del himno *Akàthistos* a la Madre di Dios, a la práctica piadosa del Vía Crucis, o del Oficio de la *Paràklisis* a la Madre de Dios o a otras oraciones

de las respectivas tradiciones orientales, u otras formas de devoción, o si al menos rezan el Credo, el Padrenuestro y una piadosa invocación a la Santísima Virgen María, ofreciendo esta prueba con espíritu de fe en Dios y de caridad hacia los hermanos, con la voluntad de cumplir las condiciones habituales (confesión sacramental, comunión eucarística y oración según las intenciones del Santo Padre), apenas les sea posible.

Los agentes sanitarios, los familiares y todos aquellos que, siguiendo el ejemplo del Buen Samaritano, exponiéndose al riesgo de contagio, cuidan de los enfermos de Coronavirus según las palabras del divino Redentor: “Nadie tiene mayor amor que éste: dar la vida por sus amigos” (Jn 15,13), obtendrán el mismo don de la Indulgencia Plenaria en las mismas condiciones.

Esta Penitenciaría Apostólica, además, concede de buen grado, en las mismas condiciones, la Indulgencia Plenaria con ocasión de la actual epidemia mundial, también a aquellos fieles que ofrezcan la visita al Santísimo Sacramento, o la Adoración Eucarística, o la lectura de la Sagrada Escritura durante al menos media hora, o el rezo del Santo Rosario, o del himno *Akàthistos* a la Madre di Dios, o el ejercicio piadoso del Vía Crucis, o el rezo de la corona de la Divina Misericordia, o el Oficio de la *Paràklisis* a la Madre de Dios u otras formas de las respectivas tradiciones orientales de pertenencia, para implorar a Dios Todopoderoso el fin de la epidemia, el alivio de los afligidos y la salvación eterna de los que el Señor ha llamado a sí.

La Iglesia reza por los que estén imposibilitado de recibir el sacramento de la Unción de los enfermos y el Viático, encomendando a todos y cada uno de ellos a la Divina Misericordia en virtud de la comunión de los santos y concede a los fieles la Indulgencia plenaria en punto de muerte siempre que estén debidamente dispuestos y hayan rezado durante su vida

algunas oraciones (en este caso la Iglesia sule a las tres condiciones habituales requeridas). Para obtener esta indulgencia se recomienda el uso del crucifijo o de la cruz (cf. Enchiridion indulgentiarum, n.12).

Que la Santísima Virgen María, Madre de Dios y de la Iglesia, Salud de los Enfermos y Auxilio de los Cristianos, Abogada nuestra, socorra a la humanidad doliente, ahuyentando de nosotros el mal de esta pandemia y obteniendo todo bien necesario para nuestra salvación y santificación.

El presente decreto es válido independientemente de cualquier disposición en contrario.

Dado en Roma, desde la sede de la Penitenciaría Apostólica, el 19 de marzo de 2020.

Mauro. Card. Piacenza  
Penitenciario Mayor

Krzysztof Nykiel  
Regente



# SONLECA, S.L.

COMUNICACIONES

C/ Canónigo Juan de Grajal, 3 - Bajo  
24007 - LEÓN  
987 80 76 48 - 649 82 23 70  
www.sonleca.es  
email: sonleca@sonleca.es

Equipos y  
servicios  
integrales de  
comunicación  
e iluminación



\* SISTEMAS DE MEGAFONÍA  
ANALÓGICA Y DIGITAL

\* ILUMINACIÓN ARTÍSTICA  
PROFESIONAL

\* VIDEO PROYECCIÓN AUTOMÁTICA

\* SISTEMAS CCTV

\* TELEFONIA

\* ELECTRIFICACIÓN DE CAMPANAS

\* CARILLONES

\* CAMPANAS Y YUGOS

\* RELOJES MONUMENTALES

\* CALEFACCIÓN POR INFRARROJOS

\* PARARRAYOS

\* ELECTRICIDAD



Garantizamos un servicio basado en  
la experiencia, la responsabilidad,  
la rapidez y la mayor calidad.

*LE OFRECEMOS  
UNA PRUEBA  
SIN COMPROMISO*



## PROCESO ARTE 8

SANTA TERESA DE JESÚS. Iglesia de Santa María de La Bañeza (León)  
Siglo XVII. Escuela de Gregorio Fernández  
Estado inicial y final tras su restauración. Libro nuevo: talla en madera policromada



CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN  
DE OBRAS DE ARTE Y BIENES MUEBLES

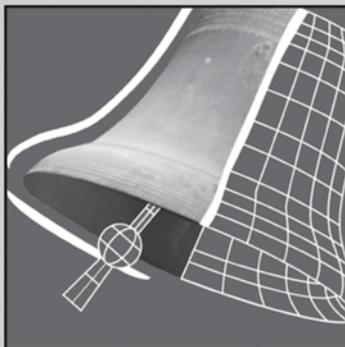


Ctra. Madrid-Coruña nº 145 - ASTORGA (León)

telf: 987 60 22 36 / 696 55 54 35

whatsApp: 694 41 26 53 / email: [procesoarte8@procesoarte8.com](mailto:procesoarte8@procesoarte8.com)

[www.procesoarte8.com](http://www.procesoarte8.com)



SI HEMOS  
LLEGADO HASTA HOY...

... SABEMOS DE CAMPANAS

ESTUDIOS, PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN

INSTALACIONES

FUNDICIÓN-RESTAURACIÓN

MANTENIMIENTO

PROTECCIÓN DE LAS CAMPANAS

16  37  
QUINTANA

**CAMPANAS QUINTANA S.A.**

[www.campanasquintana.es](http://www.campanasquintana.es)

 [quintana@campanasquintana.es](mailto:quintana@campanasquintana.es)

**(+34) 979 89 25 06**

Polígono Industrial Parc. 32-33-34.  
34100 SALDAÑA - Palencia - España



### **V Centenario del nacimiento de Gaspar Becerra (1520-2020)**

Celebramos en este año 2020 el V Centenario del nacimiento de Gaspar Becerra, pintor y escultor español, nacido en Baeza, y cuya obra cumbre es el retablo mayor de nuestra Catedral de Astorga.

Formado en Italia, con artistas de la talla de Vasari y Volterra, discípulos de Miguel Ángel, se imbuó en las tierras italianas del genio del autor de la Capilla Sixtina e introdujo sus esculturas y modelos en España a su regreso. Tal y como expresa el Museo del Prado en la breve reseña de su página web: “Su estilo, dependiendo literalmente de Miguel Ángel de la Sixtina, muestra en la España del tercer cuarto de siglo, el momento de máxima aproximación al arte italiano contemporáneo”.

El retablo mayor de nuestra catedral se convirtió así en un modelo del nuevo estilo manierista que Becerra introdujo en España, con tal éxito, que las escenas del retablo fueron abundantemente reflejadas y reproducidas por los artistas que trabajaron junto a Gaspar Becerra y por sus sucesores.

Además del retablo mayor de la catedral se le atribuyen tanto la escultura de Santo Toribio que ilustra nuestra portada, como el púlpito que ilustra estas líneas. Y en este año que comenzamos pidiendo a Dios un nuevo pastor para nuestra Iglesia Diocesana, la imagen del Obispo y patrón de nuestra Diócesis, nos ha parecido la más adecuada obra de Gaspar Becerra para encabezar nuestro boletín, cuya portada ya albergó la imagen del retablo en el año 2001. retablo en el año 2001.

